

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA

I. Verificación del cuórum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Himno a Quito.

V. Presentación de la Secretaria de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y del Comandante del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de que informen sobre la situación actual que enfrenta la ciudad debido a los incendios forestales y las medidas adoptadas para combatir esta situación (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRAS-2024-0464-O).

VI. Análisis respecto a los incendios forestales provocados en el Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRAS-2024-0464-O).

VII. Clausura de la sesión.

Anexo.



ÍNDICE:

TULO TEMA PAGINA	APITUL
. Verificación del cuórum 1-2	I.
I. Instalación de la sesión 2	II.
II. Lectura del Orden del Día 2-3	III.
V. Himno a Quito 3	IV.
V. Presentación de la Secretaria de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y del Comandante del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de que informen sobre la situación actual que enfrenta la ciudad debido a los incendios forestales y las medidas adoptadas para combatir esta situación (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRAS-2024-0464-O).	V.
Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano 3-4	
Carolina Andrade, Secretaria General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	
Esteban Cárdenas, Comandante del Cuerpo de Bomberos de Quito 8-14	
VI. Análisis respecto a los incendios forestales provocados en el Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRAS-2024-0464-O)	VI.
Concejal Michael Aulestia Salazar 15-16, 38-39	
Andrés Segovia Salcedo, Procurador Metropolitano 16-17, 36, 37	
Concejal Darío Cahueñas Apunte	
Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano 19-22, 34-36	
Concejala Analía Ledesma García 22-24, 36	
Concejala Blanca Paucar Paucar 24-25	
Concejala Cristina López Gómez de la Torre 26-27	
Concejal Héctor Cueva Cueva	
Concejal Wilson Merino Rivadeneira	
Concejal Fidel Chamba Vozmediano	



VII.	Clausura de la sesión	41-42
	Votación del Proyecto de Resolución.	40-41
	Alcalde dispone votación del Proyecto de Resolución.	39-40
	Alcalde reinstala la sesión.	38
	Alcalde suspende la sesión.	37-38
	Concejal Bernardo Abad Merchán.	33-34, 37
	Concejala Andrea Encalada Encalada	32-33



ANEXOS:

- 1. Convocatoria y Orden del Día.
- 2. Presentaciones.
- 3. Resolución.
- 4. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las dieciséis horas del día dieciséis de septiembre del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López.

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

Ι

SECRETARIA GENERAL. Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes señoras y señores concejales, buenas tardes al público presente. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de verificar el cuórum previo a instalar la presente sesión. Doce integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde, sí tenemos cuórum. ------

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN				
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE		
1. Bernardo Abad Merchán	✓			
2. Michael Aulestia Salazar	✓			
3. Juan Báez Bulla		✓		
4. Darío Cahueñas Apunte	✓			
5. Andrés Campaña Remache		✓		
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓			
7. Diana Cruz Murillo		✓		
8. Héctor Cueva Cueva	✓			
9. Andrea Encalada Encalada	✓			
10. Diego Garrido Villagómez	✓			



11. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
12. Sandra Hidalgo Espinel		✓
13. Adrián Ibarra González	✓	
14. Analía Ledesma García		✓
15. Cristina López Gómez de la Torre		✓
16. Joselyn Mayorga Salazar		✓
17. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
18. Gabriel Noroña Díaz		✓
19. Blanca Paucar Paucar		✓
20. Fernanda Racines Corredores		✓
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde	✓	
Metropolitano		

II

SEÑOR ALCALDE. Gracias Secretaria. Por favor, dé lectura al orden del día con el que fue convocado esta sesión. ------

III

SECRETARIA GENERAL. Con su autorización señor Alcalde. "Por disposición del señor Alcalde Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo establecido en el artículo 90, letra c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano, a la Sesión Extraordinaria No. 86, a desarrollarse el día lunes 16 de septiembre de 2024, a partir de las 15h45, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día: I.- Himno a Quito. II. Presentación de la Secretaria de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y del Comandante del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de que informen sobre la situación actual que enfrenta la ciudad debido a los incendios forestales y las medidas adoptadas para combatir esta situación (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRAS-2024-0464-O). III. Análisis respecto a los incendios forestales provocados en el Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRAS-2024-0464-O); y, IV.- Conocimiento del proyecto de resolución por medio del cual, el Concejo Metropolitano de Quito declara como política pública prioritaria la defensa de las áreas forestales, bosques, vegetación natural, plantaciones forestales y sistemas agroforestales en el Distrito Metropolitano de Quito frente a acciones que de manera intencionada atenten contra su protección y amenacen la



Ingresa a la sala de sesiones la concejala Fernanda Racines, a las 16:01. (12 concejales).

IV

SECRETARIA GENERAL. Con su autorización señor Alcalde. Primer punto del orden del día. "Himno a Quito". ------

SEÑOR ALCALDE. Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria. ------

 \mathbf{V}

SECRETARIA GENERAL. Con su autorización, señor Alcalde. Segundo "Presentación de la Secretaria de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y del Comandante del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de que informen sobre la situación actual que enfrenta la ciudad debido a los incendios forestales y las medidas adoptadas para combatir esta situación (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRAS-2024-0464-O)".

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Juan Báez, Analía Ledesma, Cristina López, Joselyn Mayorga; y, Blanca Paucar, a las 16:05. (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Mientras hago un punto de información para explicarles el porqué de esta convocatoria, que de todas maneras es claro y notorio digamos las razones, quiero pedir que se acerque la Secretaria de Seguridad del Distrito Metropolitano de Quito Carolina Andrade; y, el Comandante del Cuerpo de Bomberos, Comandante Cárdenas. A los dos por favor permanecer y darles las facilidades para que ambos funcionarios puedan estar aquí con nosotros. Primero quiero agradecer a todos los quiteños y quiteñas que han estado pendientes de este tema, no es un tema para nada menor, es un tema diría de mucha importancia. Si la ciudadanía ha estado pendiente evidentemente todo el Concejo también lo ha estado, así que muchas gracias, ustedes saben que tenemos un mecanismo de comunicación, por ahí nos hemos comunicado, pero hay dos concejales que han planteado al conjunto, que podamos tener esta sesión extraordinaria concejal Aulestia y concejal Cahueñas, por lo tanto, sería deseable decirles



a los dos concejales que, sus planteamientos de resolución ojalá puedan quedar unificados porque al final la discusión es una sola y esperemos tener un solo pronunciamiento del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito. La explicación vendrá dada estos momentos, pero quiero confirmar con ustedes, concejales y concejalas, que Quito ha estado bajo ataque, claramente, notoriamente lo vamos a ver en la información que disponemos; se han presentado al momento doce denuncias en la Fiscalía para que se proceda con la investigación ya de las tipificaciones o en el ámbito de las tipificaciones penales, y poder encontrar con los resultados. También están iniciados cerca de diez procesos en la Agencia Metropolitana de Control para regular y proceder con las multas, una vez que se siga el debido proceso de las personas que también han estado involucrados en estos incidentes pero que no tienen una tipificación penal, sino que más bien van por estos terribles descuidos que están sancionados en la ordenanza. Ayer conversaba en la tarde - noche con el comandante que estaban terminando ese rato con esos maravillosos hombres y mujeres que hacen parte del Cuerpo de Bomberos, estaban terminando de sofocar el incendio del Ilaló, pude saludarlos en nombre de todos ustedes, a nombre de todos los quiteños y quiteñas también, nosotros hemos estado muy pendientes, se ha activado todo el municipio. Quiero reconocer, así como lo hago con la ciudadanía que nos ha hecho llegar la información que hoy nos permite encontrar incluso algunos responsables o ya pruebas contundentes para que el órgano proceda a todos los funcionarios, pero particularmente las cabezas de cada una de las dependencias municipales, como no podía ser de otra manera, hemos actuado como un solo puño, con mucha coordinación de por medio y con muchos servicios para la ciudadanía. La Secretaría de Salud, la Unidad de Bienestar Animal, la Secretaría de Educación, en realidad si me pongo a mencionar voy a mencionar a todos los que hacer parte de la corporación municipal, y han estado pendientes todos de que le demos mientras el equipo de bomberos se dedica a sofocar los incidentes y los incendios, nosotros podamos en el ámbito administrativo y las tareas de apoyo darle también un alivio a la ciudadanía dentro de la situación tan complicada que nos ha tocado vivir. Así que, de ahí la discusión, les daré en su momento al concejal Aulestia y al concejal Cahueñas también la palabra, para que pongan en contexto sus solicitudes, pero estaremos bajo un solo tema de discusión. ¿Qué es lo que ha pasado con los incendios en Quito?, ¿qué información técnica tenemos para poder a consideración de ustedes? Y alimentar un debate que esperemos termine con una sola y contundente resolución del Pleno de este Concejo. Carolina Andrade, Secretaria de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del Municipio de Quito primero le daré la palabra a usted, entiendo que vamos a hacer una tarea de contextualización, y después, nos centraremos en detalle ya mucho más técnicos con el Comandante del Cuerpo de Bomberos, el Comandante Cárdenas. Bienvenida Carolina. -----



CAROLINA ANDRADE, SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS. Muy buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales. Vamos a hacer una breve presentación sobre el apoyo, la logística y las acciones municipales que han sido desplegadas durante los meses de la época seca en coordinación y liderazgo de nuestro Alcalde Pabel Muñoz. Tenemos el índice para que lo podamos revisar. Rápidamente, vamos a ver las acciones que se han desarrollado previo a la época seca durante y lo que se ha generado también para la atención de emergencias, previo a que Cuerpo de Bomberos haga un detalle de cada una de las emergencias y, de manera más técnica, luego abordaremos rápidamente el Plan de Prevención y Respuesta ante eventos climáticos por época seca, cómo se ha activado el Comité de Operaciones de Emergencia con las diferentes resoluciones, a partir sobre todo del incendio del 04 de septiembre que fue el más complejo, los múltiples incendios, las resoluciones y las acciones que se ejecutaron a partir de eso, la coordinación, articulación de la respuesta a partir de todas las entidades municipales y el total de recursos empleados. Como ustedes saben, el Municipio de Quito cuenta con un Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos que nos permite articular las acciones de todas las entidades municipales. Dentro del ámbito de la preparación, cabe resaltar la aprobación de la Ordenanza Contra Incendios Forestales que fue el 31 de mayo de este año, sobre todo con el enfoque de manejo integral del fuego, y después, tenemos también ya la sesión que se desarrolló antes que tengamos todo el incremento de incendios del COE Metropolitano, donde se presentó la estrategia metropolitana para la época seca y el plan fuego por parte de bomberos, esto fue en el mes de julio de 2024, es decir, al inicio justamente estábamos entre el mes de junio y el mes de julio a inicios en la transición entre época lluviosa y época seca; este COE lo que permitió fue ya definir las acciones y las estrategias en el ámbito municipal y también Cuerpo de Bomberos en su ámbito específico. Esto contempló también la identificación de las zonas, las áreas más susceptibles de incendios, principalmente en ese momento se observaba lo que era el valle de Tumbaco, Los Chillos a partir del histórico que se tenía de los incendios recurrentes y la activación del "Plan de Respuesta Quito También". En los temas de mitigación, aquí recurro a la información liderada por parte de la Secretaría de Ambiente, principalmente lo que corresponde a restauración ecológica que se ha hecho durante el año 2023 y lo que está en desarrollo 2024, y todas las charlas y brigadas comunitarias que se han desarrollado desde la Secretaría de Ambiente en coordinación con las administraciones zonales y el Cuerpo de Bomberos, que no es reciente ni fue posterior a los hechos suscitados en el mes de agosto y septiembre, sino que se iniciaron ya desde la transición época seca, época lluviosa, a través de las campañas comunicacionales del Cuerpo de Bomberos del Municipio, el fortalecimiento de los comités de gestión, las brigadas, etcétera, y las coordinaciones con Gobierno Nacional, también permanentes. Luego, tenemos ya en el ámbito de respuesta, Cuerpo de Bomberos va a dar más detalle del total de incendios forestales y las áreas afectadas, pero



a partir de cada uno de los eventos y emergencias suscitadas cuando se registra ya la ficha en el ECU 911, el COE Metropolitano bajo pedido de bomberos y bajo evaluación de los operativos zonales, despliega otras logísticas y otros apoyos también, y vamos a ver más en detalle cuánto se ha desplegado alrededor de tanqueros de agua, de maquinaria, etcétera, y esto permite hacer una articulación no solamente de bomberos, sino también de otras entidades municipales. Esto también ha permitido la activación del Fondo de Emergencias, principalmente para la restitución de menaje de casa, no hemos tenido viviendas afectadas en su gran mayoría dando el gran trabajo que se ha hecho por parte de Cuerpo de Bomberos, pero sí se ha activado un menaje de casa y una alimentación, y también, se ha hecho un cálculo aproximado de cuánto el Municipio de Quito durante todos estos meses de emergencia, julio hasta septiembre, ha generado en impacto presupuestario el costo que se ha cuantificado alrededor de lo que ha sido los gastos empleados en respuesta a incendios forestales; esto se calculó con el Cuerpo de Bomberos, la Dirección de Riesgos y también la Secretaría de Planificación. El monitoreo es permanente, tanto a partir de la tecnología de Cuerpo de Bomberos como también de la capacidad tecnológica del COE Metropolitano, del ECU 911, los patrullajes y también las alertas que vienen de los comités de seguridad y convivencia; y, la evaluación y recepción de alertas. De manera inmediata pasamos a esta cronología, ustedes ven que la coordinación interinstitucional ha sido permanente, el primer COE que fue a inicios de julio, después hemos hecho un seguimiento cada quince días de la estrategia ante la época seca y el plan fuego con Cuerpo de Bomberos también para sobre todo focalizar los patrullajes preventivos que se han venido desarrollando con Cuerpo de Agentes, con Cuerpo de Bomberos en las diferentes zonas priorizadas como: Pifo, El Quince, Pintag y también poder generar las acciones de amplificación de mensajes a través de las zonales en Los Chillos y Tumbaco principalmente. Julio se hizo el comité la sesión ordinaria, luego hemos tenido dos reuniones de seguimiento justamente de evaluación de eso y finalmente el último COE Metropolitano que fue activado el 04 de septiembre ante los múltiples incendios que se dieron durante ese día. Luego, tenemos en la siguiente diapositiva, esta parte creo que podemos pasar, ustedes tienen la presentación que ha sido enviada, sobre todo la activación interinstitucional que se ha hecho desde las diferentes mesas de trabajo que son parte del COE Metropolitano. Cuando tenemos una emergencia y bajo ya la necesidad específica del territorio, lo que fue en Itulcachi por ejemplo, en Nayón el 04 de septiembre ahí se activaron otras instituciones, se activaron tanqueros de EPMMOP, EPMAPS, también de EMGIRS, se apoyó también con la parte de atención por hospitalaria por parte de la Secretaría de Salud, por parte de Cuerpo de Bomberos, también la Unidad de Bienestar Animal, también todo lo que corresponde a la gestión de movilidad para la escolta de las unidades de respuesta de los de los vehículos de Cuerpo de Bomberos, y también una activación desde el sector de desarrollo productivo y competitividad para todas las zonas que fueron afectadas alrededor de sectores productivos y medios de vida, el acompañamiento técnico



también, y la evaluación y alimentación de los animales que se vieron de alguna u otra forma afectados por las condiciones durante los incendios. Lo mismo alrededor de los alojamientos temporales. Ustedes saben que no se tuvo que activar alojamientos propios del municipio, sino que las evacuaciones que se realizaron en Nayón específicamente se las hizo de manera preventiva y las personas decidieron ir a familias de acogida directamente de ellos y lo que hizo Cuerpo de Agentes fue apoyar en el traslado de un centro geriátrico igual a otro punto, donde también la Empresa de Seguridad pudo apoyar con logística de colchones y camas durante el tiempo que esto tuvo que dar. Y luego, tenemos la activación ya con Gobierno Nacional, principalmente alrededor de la coordinación con Policía y Fuerzas Armadas, que se lo realiza siempre bajo la institución coordinada, en este caso Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito. Entonces, de esta forma, lo que tenemos es el monitoreo y alertas permanentes, la maquinaria pesada que se activa a partir de la necesidad puntual de cada una de las emergencias, el apoyo hídrico también de los tanqueros bajo la necesidad que se plantea, la movilidad logística, la salud y atención también a los animales de compañía, la fauna urbana y las acciones de evacuación y seguridad con Cuerpo de Agentes, manejo de escombros también con EMGIRS y activación del personal de emergencia. Finalmente, en cuanto a los recursos empleados, ustedes pueden ver durante las emergencias del 01 de julio al 15 de septiembre de 2024, se ha activado 302 funcionarios desde el recurso humano del municipio en apoyo a las tareas de Cuerpo de Bomberos y además 113 medios logísticos, lo que comprende: tanqueros, polivalentes, patrulleros, conos, volquetas, camionetas, excavadoras, mini cargadoras dependiendo de cada una de las emergencias y bajo el requerimiento puntual de apoyo de bomberos pues de esto se canaliza a través del COE Metropolitano. Ustedes saben que en la evaluación y afectaciones se realizó la evaluación de veinte viviendas con veinte familias conformadas por ochenta y dos personas sin encontrarse afectaciones, esto fue en Itulcachi, de las ochenta y seis familias conformadas por 243 personas que mencioné hace un momento que fueron evacuadas de manera preventiva, principalmente en lo que fue en Itulcachi, Nayón, Chilibulo y Panecillo, una familia conformada por cuatro personas con afectación en medios de vida, principalmente cultivos de maíz, en Itulcachi cinco personas que presentaron asfixias que fueron atendidas inmediatamente por el personal de bomberos, esto también en lo que son cuatro en Itulcachi y uno en el Panecillo, 32.020 animales que lamentablemente fueron perdidos, 32.000 aves de corral por asfixia del humo y veinte vacas también en Itulcachi donde tuvimos una activación por parte también de la Secretaría de Desarrollo Productivo, 393 animales evacuados de manera preventiva, 343 en Itulcachi, cincuenta en el Panecillo y tres bienes privados afectados, un vehículo, dos galpones en Itulcachi. Esa es la información que se ha procesado a partir de datos de Cuerpo de Bomberos y operativos zonales, y como mencioné al inicio, desde el Fondo de Atención de Emergencias se ha activado principalmente la reposición de un menaje de casa y la alimentación que se entregó a todo el personal durante la emergencia



del 04 de septiembre que encontraba justamente en la zona de Itulcachi de Nayón. Eso señor Alcalde de manera muy general y obviamente pendiente de cualquier pregunta o duda que tengan y le daría paso al señor Comandante de Bomberos. -------

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 16:14. (18 concejales).

Sale de la sala de sesiones la concejala Estefanía Grunauer, a las 16:19. (17 concejales).

ESTEBAN CÁRDENAS, COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO. Gracias señor Alcalde, buenas tardes estimados concejales y concejalas, un saludo a la ciudadanía. Yo tal vez me voy a tomar un poco más de tiempo porque considero que es importante profundizar en algunos temas que son propios de la naturaleza de la institución. La señora Secretaria de Seguridad ya ha hecho un mapeo general de cómo hemos venido trabajando estos meses y me parece que es importante que al inicio de mi presentación refiere a que como Cuerpo de Bomberos no podemos estar más congratulados y agradecidos, sobre todo, porque los niveles de coordinación interinstitucional han sido extremadamente eficientes, diría yo durante esta emergencia que hemos pasado durante este verano, porque no ha sido una emergencia puntual. Es una dinámica y es una problemática del verano que no solamente se ha dado en la ciudad de Quito, se está dando en toda la región interandina en nuestro país, y si exteriorizamos un poco la problemática viene desde Brasil, Paraguay, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, entonces tenemos un tema regional, en realidad. Como antecedente general y en términos generales, se han producido 285 incendios forestales en lo que va de la temporada, es decir, en los meses de julio, agosto y hasta mediados de septiembre, con 1.545 quemas de desecho que sí, efectivamente es un número bastante alto que hay que considerarlo de aquí a futuro. ¿Qué es lo importante de esto? Conceptualizar cómo nosotros nos preparamos, cómo funcionamos técnicamente para poder responder ante estos eventos. Nosotros establecemos dos fases dentro del modelo de gestión de preparación y respuesta ante incendios forestales. La primera fase que vienen dados específicamente por factores climatológicos y externos que no los podemos controlar, que sirven como disparadores para establecer un modelo de gestión integral, tanto de monitoreo como de respuesta temprana. En la fase uno, se evalúan técnicamente desde las áreas en coordinación con el COE cuando yo tengo quince días consecutivos sin precipitaciones, la temperatura promedio que tiene la ciudad especialmente en las zonas más calientes que serían en el sector de los valles de 22° de temperatura, cuando la humedad relativa de la vegetación está alrededor del 40%, es decir, ya aparece una



disminución de la humedad en los combustibles como nosotros lo conocemos, y esto se debe a un factor que es fundamental e importante analizarlo. La ubicación geográfica de la ciudad de Quito al estar en la mitad del mundo, a partir del 21 de junio del solsticio de verano, hace que la perpendicularidad de los rayos del sol sea mucho más directa hacia nuestra ciudad. Esto significa que la humedad de los combustibles es mucho más acelerada en su proceso de evaporación y en tiempos muy cortos de tiempo, que puede ser ocho días, quince días, veinte días está lista para alcanzar su punto de ignición, es decir, aquel punto en el que por cualquier agente externo puede prenderse y continuar prendido, más sumado a algo que es un factor fundamental, velocidades de viento en promedio entre 20 y 30 km/h. Cuando existen estos cuatro parámetros que se evalúan permanentemente, automáticamente nosotros desplegamos específicamente para el control forestal veinte unidades, que de hecho son vehículos, camioneta con personal de brigadistas que están unas con bombas de ultra alta presión y otras con equipo forestal; se destinan cien personas específicamente para esto dentro de las 25 estaciones de bomberos. ¿Qué pasa si luego de estos quince días permanecen ciertas condiciones? Aquí hay un error en la lámina pido disculpas, cuando nosotros tenemos ya treinta días continuos sin precipitaciones y la temperatura sube a los 24 grados temperatura ambiente, la humedad relativa disminuye al 30% de los combustibles y la velocidad del viento sobrepasa los 30 km/h, activamos una fase ya del 100% de los recursos donde estamos monitoreando y moviendo permanentemente de acuerdo a la ubicación que se ve en el mapa, que si ustedes se fijan son las zonas de mayor concentración de incendios, con treinta móviles forestales, ciento cincuenta bomberos en las veinticinco estaciones. Para al final, darnos un recurso en su totalidad. ¿Qué es lo que ha estado dispuesto para toda la gestión operacional de bomberos? 158 unidades operativas distribuidas de la siguiente forma: 48 camiones contra incendios, 23 de unidades tipo camionetas logísticas, aquí están incorporadas diez unidades que tienen bombas de ultra alta presión para combate de incendios e interfaz, 20 motocicletas, 17 unidades especiales, 3 unidades de rescate, un helicóptero, 11 drones destinadas para esta época 15 ambulancias, dándonos un total en recursos de 158. Operativamente, 195 bomberos en total distribuidos en grupos, 100 investigadores de incendios, 26 servidores en la sala de comando de incidentes, 9 destinados a puestos de comando, es decir, 3 por cada grupo. Nosotros tenemos la capacidad de operar mínimo en tres eventos al mismo tiempo, 67 servidores que son incorporados, lo que hablábamos en algún momento en la reunión de este Concejo que son brigadistas comunitarios de guardabosques; y, 217 servidores de la unidad de la brigada de gestión pre hospitalaria, que no están considerados dentro del personal que trabaja en la gestión de incendios forestales. Es decir, todos los servicios de rescate y gestión hospitalaria no son tocados y se mantienen con su total normalidad. ¿Por qué era en referencia a todo el este recurso que nosotros utilizamos como institución?, que es algo importante referirlo en este Concejo y señor Alcalde. Si bien es cierto, en la semana del 04 de septiembre cuando tuvimos estos eventos críticos y de



conmoción, tomamos la decisión de activar ciertas brigadas forestales y tomamos la decisión de concentrar a nuestro personal, fue única y exclusivamente con la finalidad de tener el suficiente personal numérico para realizar los relevos correspondientes. Siendo así que, efectivamente, el 98% de nuestro personal o de nuestra capacidad operativa estuvo al servicio de los incendios, no significa que estos hayan sido utilizados en su totalidad. ¿Por qué? Porque no podemos tener alrededor de 795 personas trabajando al mismo tiempo, porque lo que hacemos es duplicar los riesgos, porque hay demasiada gente. ¿Qué es lo que se hizo? Prácticamente generar dos jornadas, sino que el personal durante una semana en lugar de salir libre, concentraba en sus propias estaciones para poder hacer las rotaciones necesarias. En términos generales, la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos en ningún momento, y esto quiero hacer énfasis, en ningún momento fue reforzada, los protocolos de activación de las empresas municipales así como las del Gobierno Central son propios de un modelo de gestión integral de respuesta ante emergencias y desastres, que se lo coordina directamente con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, que es la Secretaría rectora de los cuerpos de bomberos a nivel país, porque así está establecido en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana. Con este antecedente de cómo nosotros nos preparamos, ya centrándonos un poco y en aplicación a lo que establece la Ordenanza No. 075, lo primero que hicimos nosotros a finales del mes de julio y mediados y finales del medio de julio, hacer una reclasificación de acuerdo a criterios técnicos de los incendios forestales, porque no todo humo que se ve en la ciudad corresponde a un incendio forestal, hay que diferenciar un incendio forestal de una quema de desechos. Las quemas de desechos pueden ser en terrenos baldíos de vegetación muerta, si no están comprometidas: bosques, forestas, zonas de protección, áreas de conservación no pueden ser categorizadas como un incendio forestal, por ende, nosotros manejamos cuatro criterios técnicos para definir qué es un incendio forestal y qué no. Primero el área afectada, de acuerdo a la clasificación que tenemos, nivel uno hasta dos hectáreas, nivel dos de dos a treinta hectáreas y sobre las treinta hectáreas ya se consideran incendios de nivel tres, incendios de magnitud, y estos por ordenanza, son trasladados hacia la Secretaría de Ambiente y a la Secretaría de Seguridad para que se realicen los protocolos de remediación. Segundo, el tipo de vegetación. Para que se considere un incendio forestal, lo que se está consumiendo tiene que ser una vegetación viva, es decir, que esté arraigada al suelo y que tenga una línea de propagación. Tercero, la ubicación donde se produce el evento. Quiero decir con ello que pueden ser zonas boscosas, zonas de protección, áreas de conservación o las zonas de interfaz, como para poner un ejemplo la parroquia de Nayón, la zona de Puembo que están prácticamente ya las zonas de bosques conviviendo con las zonas urbanas, y la topografía del terreno de acuerdo a la realidad de cada sector; bajo estos parámetros nosotros categorizamos los incendios forestales. Con esta categorización, en datos y en términos generales, se han producido 285 incendios forestales con las zonas de mayor incidencia, 54 en la Administración



Zonal La Delicia, 52 en la Administración Zonal Tumbaco, 49 en Eugenio Espejo y 39 en la Administración del Valle de los Chillos, que son los más relevantes. Como ustedes pueden ver en las barras, en el mes de julio si bien es cierto tenemos una cantidad mayor de incendios forestales, posteriormente vamos a ver que las áreas de afectación no son tan grandes como las del mes de agosto o septiembre. Las hectáreas que se han visto afectadas durante este tiempo, durante los tres meses de la época, es de 1.767,37 hectáreas, siendo la Administración Tumbaco la de mayor afectación con 573,72 hectáreas, Eugenio Espejo con 552.50, el Valle de los Chillos con 409 aproximadamente y Quitumbe con 128 hectáreas afectadas. Donde se puede evidenciar que, en la primera gráfica la zona de Tumbaco en la barra negra corresponde al mes de septiembre por el incendio que se produjo en la zona de Itulcachi que afectó a alrededor de 400 de hectáreas, y luego tenemos en la Zona Eugenio Espejo en el mes de agosto que se debe al incendio de laderas del Pichincha, y en el Valle de los Chillos que tenemos de incendios en varios sectores, especialmente aquellos que corresponden a la zona del Sincholagua. Y en Quitumbe van a verificar que en el mes de agosto también tenemos 118 hectáreas que corresponde a un incendio que se produjo en el sector del Atacazo, en el límite con el cantón Mejía. De ahí en adelante, si bien es cierto en número de eventos la Administración La Delicia tiene una carga muy alta de eventos, si nos podemos nosotros un poco ubicar en estos datos, las afectaciones han sido mínimas en la Administración La Delicia, 11 hectáreas en julio, 7 en agosto y 15 en septiembre, por varias características y varias dinámicas que existen. De ahí en adelante, prácticamente los datos en las otras administraciones zonales son muy bajos, incluso el Chocó Andino recién la semana anterior presentó un evento en el sector de Yunguilla, que en realidad para la época actual es un dato bastante positivo porque era una zona bastante problemática en incendios forestales y tuvimos uno apenas la semana anterior que no generó mayor complejidad. ¿Cuáles son las recurrencias de los incendios ya por parroquias? Aquí están en términos generales, pero si ustedes se fijan un poco, la parroquia El Condado es la que mayor cantidad de incendios o de llamadas de emergencia produce, porque es una parroquia bastante grande. Luego de ello tenemos la parroquia de Calderón, que contradictoriamente a la afectación en hectáreas que tenemos, son aquellas donde nosotros tenemos mayor cantidad de llamadas, responde otros patrones y a otras dinámicas en un análisis mucho más profundo en estas dos parroquias. Luego tenemos aquí sí ya la parroquia de El Quinche con 14, tenemos luego de ello la parroquia de Pintag con 12, luego también tenemos la parroquia de Chillogallo con 5, tenemos también la parroquia de Conocoto, y así sucesivamente Guayllabamba también en este grupo y así nosotros hemos ido categorizando. ¿Cuáles son las parroquias que tienen mayor afectación? Podemos llegar incluso en el sistema de reporteo a analizar los datos a nivel de barrio, hasta ese punto podemos llegar y esa es una información que será muy valiosa de aquí a futuro. En quema de desechos vamos nosotros a poder identificar que se han producido 1.545 quema de desechos, como dije



al inicio, siendo la Administración el Valle de los Chillos la que mayor carga tiene con 277, la Administración Eloy Alfaro 222. La Delicia 216, extrañamente en quema de desechos aquí aparece la Administración Manuela Sáenz, que es una de las más pequeñas que tiene el distrito, sin embargo, en quema de desechos tiene una carga muy alta de eventos que estamos atendiendo permanentemente; y, vamos a evidenciar que en parroquias la zona de más afectación son la parroquia del sector de Centro Histórico y de La Libertad. Dentro de la afectación por áreas en quema de desechos ya en toda la ciudad, se han afectado 108 hectáreas, donde el Valle de Los Chillos tiene la mayor afectación, Eugenio Espejo con 1.847, Tumbaco con 1.492, La Delicia con 1.423, pero aquí ya no aparece la Administración Manuela Sáenz, quiere decir que yo tengo más de 200 eventos de llamados de emergencia en Manuela Sáenz, pero son eventos muy pequeños, con la excepcionalidad de lo que sucedió en El Panecillo, obviamente que para los datos estadísticos me va a subir, pero por lo demás son eventos que demandan un despacho de recursos pero no son eventos de gran magnitud por dos razones, porque no existen áreas verdes muy grandes y porque los podemos controlar y los despachos son de manera inmediata. Y, aquí está la recurrencia en quema de desechos por parroquia, encabezadas la parroquia de Conocoto con 103, la parroquia de Calderón con 82 llamados para quema de desechos, la parroquia de Chillogallo con 72 llamados, El Condado con 75, y aquí viene Centro Histórico con 68; y, 50 en La Libertad. Es decir, que solo en la parroquia Centro Histórico en La Libertad, tengo alrededor de 118 llamados de emergencia en estos dos meses y medio, que es lo que nos genera un gran despacho de recursos a una administración y en dos parroquias muy puntuales, y si analizamos un poco más a profundidad ¿Cuáles son las razones?, ¿por qué se producen estas quemas? Vamos a darnos cuenta que los sectores más conflictivos son en: la Cima de la libertad, en el Templete, en el sector del Sena y en el sector del Trébol. Con todos estos datos estadísticos que un poco a nosotros nos dan la dinámica de ¿Cómo se producen los incendios?, ¿cuáles son las zonas de mayor afectación o de mayor recurrencia para que se produzcan? Ya dentro del análisis que hace la Unidad de Investigación de Incendios se han determinado los siguientes porcentajes para los niveles de causalidad, el 40.70% se producen por actividades de tipo agrícola, el 30% son provocados, el 23% por quema descontrolada de desechos, el 5% corresponden a la quema de fogatas o fogatas mal apagadas; y, un 35% por causas naturales, y este 35% corresponde únicamente al incendio que se produjo en laderas del Pichincha. Me quiero centrar un poco en los incendios provocados. ¿Cómo funciona el análisis de investigativo que hace el área de investigación de incendios? Va descartando hipótesis, quiere decir que si cuando se llega a hacer una investigación en el sector al que voy es una zona urbana, no puede ser una actividad agrícola, excepto en aquellos sectores como Catzuqui de Moncayo, Catzuqui de Velasco, donde si bien es cierto son zonas urbanas, tenemos gran cantidad de espacios donde se realizan actividades agrícolas y tiene la misma dinámica que la ruralidad, en su mayoría hay excepciones. ¿Qué es lo que sucede? Al momento



que yo descarto que el incendio puede ser en una zona rural, en una zona donde tengo actividad agrícola paso al siguiente punto, si es que hay vegetación en quebrada, si es que hay desechos o basura en quebradas. Si es que no existen desechos o basura en quebradas, se descarta una segunda hipótesis y luego de eso vamos si no es una zona de camping, obviamente fogatas descartado y entramos en un plano de una provocación del incendio, que más allá de que la unidad de investigación logre determinar si es doloso, accidental, por descuido o negligencia, me establece por normativa NFPA, que es la norma sobre la que se basa los procesos de investigación de incendios, que el incendio es categorizado dentro de una clasificación como provocado. Hay casos en los que se puede determinar la presencia de acelerantes por la decoloración de la vegetación del inicio del incendio, en esos casos puntuales se establece dentro de la dinámica. ¿Por qué? Porque un acelerante como la gasolina lo que hace es generar una mayor temperatura y genera una mayor quema de mayores proporciones y deja una marca distinta en el piso. Entonces así es más o menos como funciona. Y de aquí ¿Qué es lo que hacemos nosotros? Cuando existen indicios, por ejemplo, como lo que pasó en Itulcachi mientras estábamos apagando un incendio la zona que no se había quemado se prendió un foco y nuestro personal llegó a encontró una llanta encendida, nosotros ya determinamos que hay un nivel de intencionalidad; eso es lo que se ha sacado, toda la información y ha sido remitida a la Fiscalía General del Estado en diferentes ámbitos, como lo que sucedió en el sector del Guambi, por ejemplo, donde fueron encontrados algunos chicos, cuatro, dentro de ellos dos menores de edad, donde no pudimos actuar, pero a los mayores de edad existió un parte policial y esa parte policial es parte de un proceso investigativo, de un proceso de información que fue remitido a la Fiscalía General del Estado, sólo por poner dos ejemplos puntuales. ¿Cómo funciona nuestro sistema de monitoreo? Las cámaras térmicas y las cámaras que están ubicadas en el centro de monitoreo específicamente para incendios forestales, las tres cámaras que están en las montañas, han lanzado 1.140 alarmas desde el mes de julio hasta lo que va a mediados del mes de septiembre. Es decir, como ustedes pueden ver en las fotografías, esto funciona con sistema de analítica, cuando se detecta una pequeña columna de humo, una variación de temperatura, el sistema hace un recuadro, lanza una a alarma audible y georeferencia al lugar, lo que significa que se hace un despacho automático a las unidades con georreferenciación y nos permite ser mucho más oportunos en la respuesta, lo que ha garantizado es que muchas quemas no se hayan convertido en grandes incendios debido al aprovechamiento de la tecnología y sumados los navegadores a bordo con lo que los que cuentan la mayoría de las unidades de bomberos. Esto en el sistema de alertas y para ir concluyendo un poco dentro de los eventos de magnitud, es decir, aquellos categorizados como nivel tres, son los que hemos querido plasmar en esta lámina que empiezan prácticamente el 10 de julio del presente año en un incendio que se produce en el Sincholagua en la parroquia de Pintag, donde se afectaron 289 hectáreas de zona de Pajonal. Atendimos con veinte vehículos y



cincuenta y nueve personas. El 24 de julio tenemos un incendio en el sector de Tolontag en Pintag de 33.54 hectáreas con siete vehículos de veintiséis personas. Luego tenemos otro incendio en la parroquia de Pintag en el sector del Antisana, donde prácticamente estuvieron tres vehículos y quince personas. ¿Por qué menos cantidad de vehículos? Porque acá es muy difícil, la vía ya no es tan carrozable y generalmente el personal tiene que caminar. Luego tenemos el 7 de agosto el incendio en colinas del Pichincha en Rumipamba con 210 hectáreas de afectación por causa natural, 35 vehículos y 95 personas. San José de Minas el 15 de agosto, con 11 vehículos y 33 personas. El 20 de agosto de igual forma en el sector del Atacazo se afectan 110 hectáreas, trabajamos con 22 vehículos y 58 personas. El 30 de agosto tenemos el primer incendio en el sector de Itulcachi donde se afectan 46.99 hectáreas, 13 vehículos y 86 personas; y, el 04 de septiembre prácticamente son los tres incendios que se dan al mismo tiempo. Aquí no ha ingresado el incendio de Chilibulo porque es un incendio de 15 hectáreas, no está calificado como nivel tres por ende no lo hemos considerado, pero esos tres incendios fueron atendidos. En Nayón estuvimos con 36 vehículos, 122 personas. En el sector de Itulcachi con 27 vehículos y 123 personas; y, en el sector de Chilibulo estuvimos con 50 personas aproximadamente, lo que significa que nosotros estuvimos operando casi con 300 personas al mismo tiempo, y no perdimos jamás la capacidad de respuesta operativa, sin desconocer el apoyo que necesitábamos de las entidades del municipio, eso hay que ser sumamente claro y el valioso apoyo también que gestionó, especialmente con la Fuerza Aérea Ecuatoriana para contar con dos aeronaves tipo Airbus H145, que fueron de gran apoyo por las condiciones que tienen estos helicópteros de poder realizar trabajos con carga externa hasta 17.000 pies de altura, lo que hace que la aeronave sea mucho más estable, mucho más fuerte, tiene un performance mucho más alto, que le permite volar en condiciones que sean mucho más críticas. Esto sería en términos generales, señor Alcalde, estimados concejales y concejalas, quedo atento a cualquier inquietud, pero como les había referido, lo importante es que el Cuerpo de Bomberos estamos convencidos que los hombres y mujeres que forman parte de esta institución, sobre todo mis compañeros que son los que están permanentemente en el campo, se han dedicado al 100% a cumplir con su misión y por lo menos hasta ahora no hemos tenido que afectar ni siquiera la pérdida o afectación de personas ni viviendas, y creo que eso es lo más importante. Muchas gracias, señor Alcalde, estimados concejales. ------

SEÑOR ALCALDE. Gracias comandante. Este al ser un punto de información, les he pedido a los concejales y concejalas que el debate evidentemente llevemos a los dos siguientes proyectos de resolución. Siguiente punto del orden del día por favor, señora Secretaria.



SECRETARIA GENERAL Con su autorización, señor Alcalde. Tercero "Análisis respecto a los incendios forestales provocados en el Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRAS-2024-0464-O)". -------

SEÑOR ALCALDE. Gracias Secretaria. Tiene la palabra, el concejal Michael Aulestia. --

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales, un cordial saludo a la ciudad, la señora Secretaria de Seguridad y el Comandante del Cuerpo de Bomberos. Oportuno Alcalde que este Concejo Metropolitano pueda analizar los eventos que la ciudad ha tenido que enfrentar. Tomo las palabras que hace un momento usted realizaba que la ciudad ha estado bajo ataque y esto es real, pero también me parece que es oportuno que este Concejo Metropolitano más allá de la condena que debe realizar a estos desalmados que han atacado la seguridad de la ciudad, que han puesto en riesgo a nuestros niños, niñas, a los ciudadanos, también deban ser procesados como la norma manda. Le quiero decir, señor Alcalde, que en efecto esta sesión que discutimos sobre los incendios que hemos atravesado, también hay un proyecto de resolución del colega Darío Cahueñas, que adelanto a mencionarle Alcalde que, como proponente de este proyecto de resolución estoy dispuesto a aceptar las sugerencias del proyecto de resolución, incorporarlas en este punto. Señor Alcalde, los datos que nos ha dado el Comandante del Cuerpo de Bomberos, así como la señora Secretaria de Seguridad, develan todo el trabajo que el Municipio de Quito ha realizado en estos días, que también me parece que es oportuno que en sesión de Concejo en este momento Alcalde, usted le pueda permitir al señor Procurador informar a la ciudadanía las acciones legales que nosotros hemos emprendido como Municipio de Quito, ya lo he mencionado en sesiones pasadas, parecería que antes el papel aguantaba todo ahora son las redes sociales las que aguantan todo. También, me parece que es posiblemente una sugerencia o llamado de atención a la comunicación del Municipio de Quito, que podamos efectivamente comunicar con eficiencia a los ciudadanos en materia legal qué es lo que está haciendo el Municipio de Quito con su representación legal, con la Procuraduría Metropolitana y que no se dé una imagen errónea me refiero, a que podría existir algún tipo de contemplaciones en contra de ciudadanos que atentan hacia la ciudad. Este proyecto de resolución que pongo en consideración del Concejo Metropolitano, en primera instancia es condenar los actos vandálicos ocasionados por personas que han ocasionado los incendios forestales que han afectado al Distrito Metropolitano de Quito. Respaldar las acciones que en el ámbito judicial ha iniciado el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, también colocando a disposición de las autoridades competentes a estos ciudadanos que oportunamente también han sido denunciados por la ciudadanía y aprehendidos por la Policía Nacional. Solicitarle a usted, señor Alcalde, que en el ejercicio de sus atribuciones declare en emergencia grave al Distrito Metropolitano de Quito en materia de gestión de riesgos



ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, PROCURADOR METROPOLITANO. Buenas tardes señor Alcalde, concejales, señoras y señores. En atención al pedido señor Alcalde, quisiera solamente exponer una lámina en donde constan todas las denuncias que han presentado, tanto los bomberos como el Municipio de Quito en atención a sus funciones y una breve explicación del alcance en el que está. Si ustedes se fijan en la parte superior tenemos las tres denuncias que han sido presentadas por el Cuerpo de Bomberos y en las cuales el Municipio de Quito se ha adherido como corresponde en Derecho, es decir, se ha presentado ya y la Procuraduría lo ha dicho, las ocho siguientes son las denuncias que ha presentado el Municipio de Quito de manera directa. Me parece que el cuadro puede hablar por sí mismo, sin embargo, podríamos resaltar quizá dos casos particulares. Si usted se fija, en el número nueve es el caso que se encuentra en El Panecillo que lo hemos resaltado, en este caso me permito informar al Concejo que la persona que fue detenida en flagrancia se encuentra este momento detenida. En la audiencia de flagrancia el Municipio de Quito logró que esta persona se mantenga detenida en prisión preventiva como establece la ley, y se ha fijado para el 07 de octubre la audiencia correspondiente para determinar cuál es la sanción que el juez le imponga a esta persona, así como la reparación integral, esto quiere decir, los daños inmanentes al incendio; creo que este es un caso relevante para la ciudadanía que vale la pena que ustedes conozcan. Quizá el otro tema que vale la pena resaltar también es en el número tres, que es el relacionado al incendio de La Gasca. En este caso, el Municipio de Quito ha hecho los trámites correspondientes en la Fiscalía para proceder con la investigación, el día de hoy efectivamente tenemos ya listo el informe de los bomberos, y también el informe de la Secretaría de Ambiente de los ingentes daños que se ha producido en este espacio, la Fiscal está bajo conocimiento y esto se presentó el día de hoy y esperamos que en estos días se pueda proceder con la audiencia correspondiente. Creo que eso son los dos temas más relevantes, y creo que vale la pena mencionar que las acciones que se han



CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Muchas gracias señor Alcalde, saludos cordiales, una buena tarde con todos compañeros concejales, concejalas y a la ciudadanía que nos mira a través de los medios de comunicación. Decir que hemos quedado y estamos absolutamente molestos si cabe el término señor Alcalde, de ver que Quito se consume en humo y en cenizas cada día. Se ha vuelto raro ahora a ver el cielo despejado, se ha vuelto raro respirar aire puro, no preocuparse porque cae o estarnos preocupando porque caen cenizas del cielo. Hay días oscuros porque ciudadanos inconscientes se encargan de cubrir de humo nuestras montañas con sus propias manos, ¡Qué vergüenza! Señor Alcalde, ciudadanía, señoras, señores concejales esto debe parar ya, ¿Cómo es posible que ciudadanos irresponsables por cuestiones de un descuido o cuestiones de una borrachera, terminen poniendo en riesgo la integridad de la ciudadanía y del medio ambiente?, ¿acaso no nos damos cuenta del daño que están provocando a nuestra ciudad, a nuestra salud, a los pulmones de Quito que son nuestros bosques? Más de 2.000 animales de entre aves, mamíferos pequeños, muchas de ellas en peligro de extinción, han muerto solo en el 2023 producto de estos incendios. O sea, hay que tomar conciencia sobre esto, no podemos permanecer como Concejo Metropolitano más en silencio. Como concejales de esta ciudad son vidas que están perdiendo, son vidas que se están perdiendo con estos incendios, familias que se ven afectadas. Señor Alcalde, compañeros concejales, quiero saludar y felicitar también el proyecto de resolución del compañero Michael Aulestia que lo acaba de dar lectura, y en ese mismo tenor, en ese mismo sentido, pongo en consideración del Concejo y de usted, señor Alcalde, que dirige esta sesión, analizar y revisar la pertinencia del tratamiento del punto subsiguiente, que básicamente por más que tenga una forma distinta, pero versa sobre la misma materia y tiene la misma finalidad, el mismo fondo. Entonces como usted y tomando las palabras que usted mencionó al inicio de poder unificar un solo proyecto, creo que ese es el ánimo de este Concejo, elaborar políticas que le sirvan a la ciudadanía, me voy a permitir rápidamente dar lectura y exponer lo que el proyecto que nosotros hemos construido y



hemos presentado. Para nosotros es importante, sí, y lo hacemos condenar estos actos vandálicos de la ciudadanía, respaldamos las acciones Alcalde que se hace como Municipio de Quito, pero creemos que es fundamental y de una vez por todas para prevenir: "Declarar como política pública prioritaria la defensa de las áreas forestales, bosques, vegetación natural, plantaciones forestales y sistemas agroforestales en el Distrito Metropolitano de Quito, frente a acciones que de manera intencionada atenten contra su protección y amenacen a la seguridad de los quiteños, las quiteñas, la biodiversidad y los derechos de la naturaleza". Fundamentalmente ese es uno de los preceptos que nosotros manejamos en nuestro proyecto de resolución, así como también exhortar; creo que es importante Alcalde y compañeros que nos pronunciamos como Cuerpo Edilicio, más que a la ciudadanía también al tema de la justicia, "Exhortar a la Fiscalía General del Estado, a la Policía Nacional y a la Función Judicial, la atención urgente y prioritaria a los procesos investigativos relacionados con las denuncias presentadas sobre los incendios forestales en el Distrito Metropolitano de Quito, en particular, aquellos ocasionados durante el periodo comprendido entre los meses de agosto y septiembre del 2024". También, creemos que es importante, señor Alcalde, fui testigo presencial de uno de los incendios que ocurrió en la parroquia de Puengasí y ver el trabajo de los bomberos en un sitio donde era inaccesible, realmente me llenó de orgullo la calidad humana que tenemos de profesionales con los bomberos, pero también a la vez me llenaba de nostalgia ver cómo estuvieron por más de tres horas tratando de apagar un incendio que por poco se iba de las manos, porque el sitio era tan inaccesible que no pudo entrar un carro, digamos, eran básicamente a mano tres bomberos sacándose el aire contra toda una montaña. Por lo tanto, creo que es importante reconocer y felicitar el trabajo y las acciones coordinadas por el Cuerpo de Bomberos de Quito con las demás entidades municipales correspondientes, los gobiernos autónomos descentralizados, parroquiales, las organizaciones ciudadanas barriales y parroquiales, y los actores del sector privado, en la atención y mitigación de los incendios forestales en distintos sectores del Distrito Metropolitano de Quito, en beneficio de la salud, medio ambiente, seguridad, patrimonio y economía de los quiteños y quiteñas. Fundamentalmente hasta ahí ha sido presentado el proyecto de resolución que he presentado, valga la redundancia Alcalde, sin embargo, el anexar el proyecto de resolución y poner como punto del orden del día el conocimiento de este proyecto de resolución, ha permitido que compañeros concejales nos puedan remitir sus observaciones y eso ha permitido dinamizar, digamos un poco la construcción del proyecto. Hemos recibido nosotros observaciones del concejal Wilson Merino, hemos recibido observaciones de la concejala Estefanía Grunauer, mismas que nosotros hemos considerado en un texto que me he permitido para que sirva como herramienta para el debate de este Concejo, hacerle llegar a la señora Secretaria un texto que consta de la unificación del proyecto de resolución, del articulado del concejal Aulestia, del mío y que recoge también como articulado las observaciones que fueron remitidas a mi



SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias concejal, tengo pedidos de palabra, pero si me permiten participar en este debate con dos propósitos. El primero, es sumar algunos elementos de información para ustedes y dada la predisposición del concejal Cahueñas incluso de eliminar el punto siguiente, si es que, ya recogida en este trabajo, y la predisposición de ambos sobre la posibilidad de unificar una iniciativa legislativa, una resolución legislativa, quiero proponerles a ustedes también directamente un texto para que pueda ser valorado por ustedes y evidentemente debatido por el Pleno. Lo primero, respecto al tema de los incendios. ¿Qué reflexión tan compleja que es el plantearse cuál es la mejor forma de relacionamiento entre la administración municipal y sus vecinos de Quito?, los administrados, como suele decirse en alguna en algunas ocasiones. Y es una reflexión compleja porque lleva conclusiones que son un poco dolorosas y esas conclusiones que son dolorosas, tienen que ver con que somos una sociedad muy poco a fin a las prevenciones y una sociedad que sólo reacciona frente a las sanciones, y esto no puede ser. Digo esto porque algunos de ustedes han planteado que la Secretaría de Ambiente, por ejemplo, la Secretaría de Territorio o el Cuerpo de Bomberos haga tareas de sensibilización. Ustedes han sido testigos, este Concejo ha debatido una ordenanza para combatir el fuego, tenemos un nuevo marco, digamos de legislación municipal, hemos hecho campañas todo el tiempo necesario en los medios de comunicación municipales, siempre será necesario más. Hemos tenido incluso el apoyo, aunque yo quisiera, les soy sincero, que pueda hacer un poquito más enfático en algunos medios de comunicación las campañas preventivas, pero daría la sensación que somos una sociedad que solo reacciona frente a la sanción, no a la prevención. Y esto sucede básicamente en todos los ámbitos, está prohibido que dos puedan ir en moto, bueno,



tiene que haber operativos para sancionar dos en moto para de alguna otra manera mitigar. Está prohibido que los edificios, lo discutimos la vez anterior, que constructoras inicien sus construcciones sin que tengan los permisos del caso, sucede que hay constructoras que inician sin los permisos del caso. Está por norma nacional desde hace diez y dieciséis años ¿Cuál es la velocidad a la que se puede transitar en el ámbito urbano? Bueno, tiene que llegar una tarea de control para que reaccionemos sobre este tema, en todos los campos, en lo comunicacional y en otros. Así que, es muy duro tener que aceptar que lo que espera la ciudadanía son multas mayores a los \$30.000,00 dólares y prisión si es que los órganos de investigación así lo consideran, a los ciudadanos involucrados para que por fin interioricemos los comportamientos; no puede ser. Creo que esto nos amerita una profunda reflexión como ciudadanos y tratar de trabajar mucho más en los elementos educomunicacionales que he planteado en tantas ocasiones. Creo que deberíamos tener con los medios de comunicación, por ejemplo, con las escuelas, por ejemplo, con los colegios y universidades, temas esenciales y todos trabajar por algunos mensajes comunes a esos temas esenciales. Miren, puede ser la importancia de la lactancia materna, como puede ser la importancia de prevenir los incendios forestales. Es decir, hay temas que nos cobijan a todos, hay temas que son centrales y esenciales en la política pública: no ensuciar las quebradas, no votar, como hemos tenido que recoger muebles de sala, mesas de comedor, lavadoras viejas, refrigeradoras viejas de las quebradas de Quito, no puede ser; esto en algún momento amerita una reflexión significativa. He dispuesto que en el ámbito municipal volvamos a temas esenciales para formar en nuestros colegios, en nuestras escuelas los valores de amor a la ciudad, porque no puede ser; tanto de que puede ser como de gastemos el agua, como el hecho de que cuidemos a los vecinos para que no hagan quemas supuestamente controladas; este es un primer tema. Entonces qué dura que es esa reflexión, porque entonces nos marca la idea de ser una administración que tiene que tener firmeza en la imposición de sanciones, cuando quisiéramos ser sobre todo una administración que trabaje mucho más en la prevención, pero habrá que adaptar seguramente la administración municipal a las características que presenta la sociedad y, en este sentido, por eso la reflexión creo que es penosa, estamos mucho más susceptibles a ver qué es lo que ha pasado con la sanción, con las críticas del caso. Porque no es que uno pone las sanciones y después recibe felicitaciones, pone las sanciones y después recibe críticas. Y quiero decirles en algún caso concejales, no voy a hacer ninguna generalización, pero en algunos casos también el propio Concejo nos dice o en coyunturas específicas, que valdría la pena no ir con la sanción; entonces es una reflexión creo que social, sociológica diría y compleja. Un segundo tema que quiero topar en temas de información es, me quedé muy preocupado, concejales, con lo sucedido después de este inicio de incendio, del conductor de un taxi donde podemos ubicar placa, podemos ubicar el código de la cooperativa y donde se pudo ubicar al responsable del taxi. Ya para ese momento se habían presentado diez denuncias en la Fiscalía, como corresponde, estuve siguiendo



todo el proceso para ver qué es lo que pasaba y si la policía podía actuar, pero no se recibió el okey de parte de la Fiscalía para que lo puedan aprender. ¿Por qué? En algún momento se señaló que la tipificación no era exactamente la correcta, pero un proceso investigativo dará seguramente con la tipificación adecuada. Además, cuando uno hace la reflexión de la tipificación adecuada, sería doloroso pensar que lo que se está esperando es que se queme más de hectáreas para darle la tipificación de penal correcta. Lo que sucedió en ese momento es que como pudo ser atendido rápidamente el incidente y no se conocía del vídeo, entonces, el Cuerpo de Bomberos presentó la, me corregirá comandante, presentó la denuncia como afectación a predio privado, cuando en realidad lo que quería el órgano de investigación es que se presentara como un incidente de orden público, alguna cuestión así. Pero, por último, será el proceso de investigación el que dé cuenta de la debida canalización de tipo penal, no se estaba tampoco planteando que le cojan presa a una persona que fuera inocente, es que aceleren las tareas investigativas para saber si el presunto responsable tiene o no tiene una responsabilidad sobre el hecho; doloroso eso. Pero a mí también me llamó la atención mucho, que el responsable termine de protagonista de una noticia, si no lo digo créanme que me estaría quedando con una reflexión que me parece que es importante para la ciudad. Resulta que le hacen un seguimiento, no sé si vieron toda esa noticia, el señor conductor del taxi contesta desde el taxi con toda tranquilidad diciendo: "me pegué los tragos, disculpe, quisiera saber si puedo pedir disculpas públicas". ¿Y si esto terminaba con un fallecido? Pero yo me hago preguntas, solo me hago preguntas. ¿Quién está haciendo el reportaje? Dicho sea de paso, creo que es la persona, pero además tengo aprecio, le conocía desde otros niveles profesionales, ¿Está ese rato mirando el taxi que pasa? Lo ven al taxi que pasa, reconoce la placa, créanme que tengo que a veces estar viendo cuál es la placa de mi carro para acordarme de la placa de mi carro, pero ¿Tengo memorizada la placa de un taxi que apareció en un video sobre la base de un atentado? Porque inmediatamente se ve que se dice, ¡Mira, ahí está el taxi, esa es la placa! Después se le hace un seguimiento, en el seguimiento podemos ver una parte, y cuando se bajan a hacerle la indagación el señor conductor está muy tranquilo respondiendo esto que responde. A mí sí me gustaría que justo los órganos de investigación indaguen, hagan estas preguntas, al menos les digo a mí me genera esas inquietudes. ¿Estuve haciendo el reportaje ese mismo momento que pasa el señor del taxi?, ¿el señor del taxi qué estaba verificando la cantidad de su daño?, ¿inmediatamente se pudo verificar el número de placa?, ¿por qué no se llamó, por ejemplo, la Policía Nacional en ese momento? ¿o al ECU 911? Porque hasta donde yo entiendo, no creo que los periodistas y las periodistas que hacen un gran trabajo sea esa su tarea, de seguir a una persona presuntamente que ha cometido un delito. Dejo esas preguntas ahí, insisto, para que sean los ámbitos de investigación los que respondan. Y finalmente, si bien esto los dos proponentes deberán valorar, me parece que podríamos tener un proyecto de resolución de cinco artículos que podrían considerar lo señalado por ambos proponentes. El artículo uno, no me detengo en su detalle, ya serán los



proponentes los que consideren. El artículo uno del concejal Aulestia hace mención a condenar los actos vandálicos ocasionados, el artículo dos del concejal Aulestia también dice: "Respaldar las acciones en el ámbito judicial iniciadas por el municipio", tal vez agregaría por el municipio y el cuerpo de bomberos porque los dos han presentado. Número tres. Ahí es donde creo que podría haber una fusión entre lo solicitado por el concejal Aulestia, pero fundamentalmente incorporar lo del concejal Cahueñas: "Solicitar al Alcalde Pabel Muñoz López que, en ejercicio de sus atribuciones, declare como prioritaria la defensa de las áreas forestales, bosques, vegetación natural, plantaciones forestales". Es decir, tomar el planteamiento que hacía en ese momento el concejal Aulestia, pero tomar el texto del concejal Cahueñas, ¿Por qué? Porque me parece el concejal Aulestia que ya la declaratoria de ese riesgo grave o lo que fuera, tal vez el COE Metropolitano tiene los elementos de juicio para poder elevar ese nivel. El artículo cuatro podía ser: "Reconocer y felicitar el trabajo y las acciones coordinadas", es decir, básicamente desde el texto del concejal Cahueñas creo que se podría agregar ahí, entiendo que hace un señalamiento la concejala Grunauer, no conozco el texto del concejal Merino, pero creo que después de reconocer y felicitar al Cuerpo de Bomberos, también podría terminar con un acápite que haga referencia a felicitar a la ciudadanía por sus invaluables muestras de apoyo y solidaridad con el Cuerpo de Bomberos y con sus propios vecinos, es decir, es un artículo de agradecimiento, para en el número 5 quedarnos con el exhorto a la Fiscalía General del Estado para que le pueda dar tratamiento a estos temas, y un tema que señalaba el concejal Cahueñas, esto es del concejal Cahueñas, que sería un inciso adicional de ese artículo quinto, "la Procuraduría Metropolitana informará mensualmente al Concejo Metropolitano respecto a los avances de los procesos relacionados con las denuncias", es decir, ahí hay una idea nada más para que sea debatido por el Pleno y por los dos proponentes, que fusionaría ambas fusiones recogiendo prácticamente la totalidad de sus artículos y entiendo que también de lo que fuera solicitado por otros concejales. Muchas gracias. Concejala Analía Ledesma, tienen la palabra. ------

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales. En primera instancia, pues definitivamente felicitar el trabajo del Cuerpo de Bomberos y su Comandante, siempre presto y a la orden de la ciudadanía con la coordinación institucional, obviamente de usted Alcalde y de la Secretaría de Seguridad, igualmente a los compañeros proponentes de la resolución, me parece más que pertinente al mismo tiempo esta unificación que usted ha mencionado, señor Alcalde. Bueno, nosotros en este momento nos encontramos ante una realidad completamente preocupante, Alcalde y compañeros concejales, este año como Ecuador hemos enfrentado más de 1.900 incendios a nivel nacional y la situación de Quito es realmente alarmante; en el 2022 tuvimos 203 incendios; en el 2023 la cifra se disparó a 536, y en lo que va del 2024 tenemos registrados 355 incendios forestales, lo más



alarmante de estas cifras, y ahí va a donde quiero llegar, es que en estos dos últimos años el 99% de estos incendios han sido provocados, lo que antes no sucedía, y esta crisis, como mencionó usted Comandante, no es exclusiva a Quito o al Ecuador, sino se expande en toda Latinoamérica y hay lugares tan preocupantes como Brasil, por ejemplo, al menos 13 países de América Latina están enfrentando este tipo de problemas, y es grave, pues esto ya lleva a escalas que han sido solamente pronosticadas en la sequía de 1950 más o menos. Nosotros ¿qué estamos haciendo como sociedad para detener esta gran tragedia ambiental? Señalaba usted Alcalde, que el tema de la prevención como ciudadanos no funciona, sin embargo, hay esas tres aristas: educación, concientización, que podríamos hacer una detección anticipada, como ustedes bien trabajan con los drones, con la tecnología que puede ayudar, y también el tema de la gestión de la vegetación, ahí vamos de la silvicultura, a las quemas controladas, todas estas políticas y prácticas necesarias para evitar que estos materiales inflamables se vayan consumiendo, como usted bien señala, con el incremento de la temperatura, los vientos, la sequedad y todo este tema que se da sobre todo ahora a fin de verano. Pero yo quisiera no dejar de hablar de dos temas fundamentales, el tema fundamental es el cambio climático; el cambio climático que cada año se agrava. ¿Qué es lo que nosotros estamos haciendo para evitar o para aportar un granito de arena en este tema del cambio climático? Como capital del Ecuador nosotros debemos reflexionar como estamos enfrentando este desafío. ¿Estamos preparados para lidiar cada vez con un clima más hostil? No necesariamente, ¿estamos tomando las medidas necesarias para detener sus defectos? No necesariamente. Y el segundo hecho fundamental va que al reconocer que el 99% de estos incendios hayan sido provocados, esto quiere decir que es un daño crítico en nuestra sociedad, en las personas; en el 2006 el 6,69% de los incendios fueron provocados, estamos 2024 y ahora el 99% de los incendios han sido provocados, que quiere decir que este tipo de conductas destructivas están relacionadas realmente con un problema de salud mental, entonces, más allá de la comunicación, que digamos no prendan el fuego, no hagan tal cosa, tendríamos que analizar y ver, hacer un mea culpa, aunque no les guste esas palabras, ¿qué está pasando con la salud mental en el distrito metropolitano?, con temas como la depresión, el estrés, la frustración, la intención de suicidio, la incapacidad de manejar el estrés diario. Señala el Alcalde, y a mí también me sorprendió este tema, "si, me pegué unos tragos". o sea, ¿cómo puede ser? O sea, esto es una distorsión mental, es una conducta post pandémica, entonces, ahí es lo que quiero hacer el llamado Alcalde, compañeros concejales, a la ciudadanía, que está muy lindo que saquemos esta resolución, que está muy lindo que comuniquemos, pero el problema es la sociedad, el daño mental; entonces, ahí yo sí pienso que se podría a más de hacer política pública, a más de felicitar, a más de todo lo que hagamos como debate en sí, hacer una intervención a través de nuestra institucionalidad, que es la Secretaría de Salud, señor Alcalde, teníamos antes, que yo estaba en la Comisión de Salud, pues este tema que se trabajó de la salud mental, creo que lo está continuando también el



compañero, y realmente hacer un tema y que se continúe, no sé cómo está, compañero, la ordenanza de la salud mental, para que nosotros veamos el estado de la sociedad como tal, o sea, si estamos nosotros apoyando a los que más necesitan, en este caso, no podemos combatir los incendios forestales sin abordar estas causas sociales, que yo pienso que son la razón de ser muy fundamental de este tema. Nosotros necesitamos una estrategia integral que incluya el fortalecimiento de la salud mental, no sé si es que los compañeros podrían recibir esta sugerencia en su proyecto de resolución, tal vez una estrategia integral de fortalecimiento de la salud mental y promoción de oportunidades y el fomento del ambiente seguro y más justo para todos. Hoy hago un llamado definitivo a la institucionalidad para que las y los quiteños no contribuyan a hacer los incendios forestales, no destruyan los bosques, no amenacen a la calidad de vida, pero nosotros si comunicamos esto, tal vez temo que no tenga el suficiente eco, sino hay que ir a la raíz del problema, a la causa social y a la angustia, a la falta de oportunidades, tal vez la Secretaría de Desarrollo Productivo, tal vez CONQUITO, incentivar el empleo, porque hay muchísima desocupación en la sociedad. Y finalmente, también sí me gustaría no dejar de felicitar este tema que mencionó el Comandante, de las Fuerzas Armadas y de los pilotos que tuvieron que importarse de otras ciudades, incluso, para poder combatir el tema de los incendios. Muchas gracias, señor Alcalde. --------

SENOR ALCALDE. Gracias concejala. Concejala Blanca Paula, tiene la palabra. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias Alcalde, buenas tardes con todos, con la ciudadanía, señoras concejalas, señores concejales. Bueno, habíamos revisado las dos propuestas y también tenía unos aportes, digo tenía porque voy a concluir con algo. Las propuestas eran que disponga la Agencia de Control Metropolitana intensificar los operativos de control de las quemas a cielo abierto y pueda sancionarse, ya hemos hablado del tema de la sanción, está en la ordenanza, también pedirle al Alcalde disponga al personal operativo del Cuerpo de Bomberos que redoble el patrullaje, también lo están haciendo, están trabajando en aquello; disponer a la Secretaría de Seguridad y Gestión de Riesgos del seguimiento estricto del plan de prevención, de pronto esto podríamos alimentarlo, me parece que esto sería de manera permanente. Pero ¿por qué digo mi intención era proponer? Porque después de que nos expone tanto la Secretaría de Seguridad como el Comandante en representación del Cuerpo de Bomberos, me quedo no tranquila, pero me quedo satisfecha realmente de cómo están trabajando; aquí tenemos la Ordenanza Metropolitana para la gestión de incendios forestales a través de acciones de manejo integral del fuego en el Distrito Metropolitano de Quito, es la ordenanza, y reciente, en mayo del 2024, y acorde al informe que nos emiten tanto la Secretaría como el Cuerpo de Bomberos, vemos que se está cumpliendo, es en este contexto también que yo puedo ver el tema del ámbito de la aplicación, el tema ya de cuáles son las sanciones que son últimas en el capítulo segundo, el manejo integral



del fuego, puedo ver en el capítulo tercero de la prevención, la respuesta a incendios forestales, el uso del fuego, estamos viendo también en el articulado el plan anual de comunicación para la prevención de incendios, ahí de pronto puedo un poco quedarme y podría decir hagamos un poco más, lo que justamente decía usted Alcalde, en el tema de programa de educación ambiental también está contemplado, tenemos sobre las sanciones, el capítulo cuarto, perdón, la restructuración ecológica de las áreas afectadas por incendios forestales, ese tema si faltaría de pronto el que se pueda contemplar en esta normativa, pero ya está en la ordenanza; entonces yo digo, me hago la pregunta a mí misma, ¿qué estamos haciendo respecto a estas propuestas o qué deberíamos hacer, en qué deberíamos fortalecer? El Procurador nos ha informado sobre el tema ya netamente judicial que se pueden y se están realizando, entonces, lo que quiero es ir justamente a lo que decía la concejala que me antecedió la palabra, Analía, tal vez nosotros estamos viendo con unos ojos de mujer, como madre, naturaleza, cuidar la Pachamama, cuidar las montañas, la vegetación, y eso requiere un tema de prevención, yo siempre suelo recordarles a mis vecinos, a mis amigos y también en este Concejo Metropolitano lo he hecho en ocasiones anteriores, antes, por ejemplo, inclusive desde el mismo municipio, en su área de salud había una unidad que se llamaba zoonosis, y en esa área ¿Qué es lo que hacían? Hacer la descanización, que era terrible. ¿Qué es lo que se ha logrado mediante la educación?, y empezando con los niños, que ahora sean ellos quienes amen y nos enseñen a los demás a amar a los animalitos, a nuestras mascotas; entonces, esto si requiere de una sensibilización para prevenir, y lo que decía la compañera, entrar en un tratamiento masivo, no sé, deberíamos ver las formas, de salud mental, porque a quién se le puede ocurrir acabar con la naturaleza, acabar con los animalitos, si lo que hemos podido ver cómo se les ve trepados en los árboles quemados, totalmente carbonizados ¡Qué terrible!, es de ponerse realmente a llorar, si es que las plantas pudieran gritar o pudieran movilizarse lo habrían hecho si hubiesen podido huir; entonces, si hace falta el trabajar en una prevención de salud mental, creo que de aquí de pronto no sea de manera inmediata los logros, pero si podemos hacerlo más adelante, creo que las nuevas generaciones no tendrán esa violencia que lamentablemente tienen ciertas personas para acabar y destruir el hábitat. Ahí Alcalde también, creo que ahí sería las estrategias ya acordes a lo que se requiera, no solamente en las unidades municipales, sino también en todos los espacios de la comunidad que se pueda trabajar, sabemos que en el tema de prevención también hay personas, hablaban de 100 guardabosques que están trabajando, que son parte de la comunidad, también ya viene la otra época, que es la época lluviosa, vamos a ir terminando la época seca con los incendios y viene la época lluviosa y cuando veo también la intención de esta resolución en el tema de riesgos también tendremos como tuvimos unos fuertes calores y soles y en base, por supuesto, al cambio climático también vamos a tener unas fuertes precipitaciones, en cambio ahí tendremos inundaciones. En todo caso, el tema específico del fuego está contemplado en la ordenanza, creo que hay que aplicarla nada más, hay



Sale de la sala de sesiones el concejal Diego Garrido, a las 17:22. (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Tiene la palabra la concejala Cristina López. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Muchas gracias Alcalde. En primer lugar, tomo las palabras de la concejala Diana Cruz, que no ha podido estar en la tarde, con el total apoyo al Cuerpo de Bomberos de parte de la Comisión de Ambiente, ella justamente se fue a compartir la ordenanza que nosotros tenemos de los incendios en otros sitios del Ecuador. Por mi parte, reconocer profundamente al valiente Cuerpo de Bomberos que ha estado en primera línea, yo he trabajado junto a ellos en el terremoto del 2016 y sé el sacrificio, la entrega y el profesionalismo que tienen en cada uno de sus días de trabajo, realmente arriesgando la vida en estos temas con los incendios, creo que hemos pasado una temporada realmente grave y ellos han estado en primera fila, justamente arriesgando la vida y cuidándonos a nosotros y a la naturaleza, es realmente admirable la rápida acción y el trabajo organizado que tienen los bomberos de Quito y eso hay que reconocerlo, creo que lo reconocen además a nivel regional; entonces, mi gratitud ante ellos. También me uno a las palabras de otros concejales diciendo que es inaceptable enfrentarnos al riesgo de los incendios provocados, ya sean estos de manera intencionada o por la quema, que vemos tanto en las parroquias rurales, de la basura, ¿no es cierto?, y esto lo que si tenemos que hacer conciencia a las personas que lo hacen es que ponen en peligro la vida de los ciudadanos, de la fauna y de la flora de nuestra ciudad, y tal vez también hacer hincapié en cuanto se tarda en recuperar, creo que eso es algo importante que ni siquiera uno tiene conocimiento verdadero de la pérdida que esto significa. Entonces, la prevención de incendios debe ser una responsabilidad compartida y todos debemos comprometernos a cuidar nuestros espacios y ser vigilantes de lo que sucede en nuestro alrededor, creo que eso ha sido algo bueno, que la gente también está perdiendo el miedo cuando tiene que hacer una denuncia de este



tipo. Reitero entonces mi agradecimiento a los bomberos, pero también quiero hacer hincapié y reconocer la ayuda de los moradores de todos los sitios, tanto en el Panecillo como en Itulcachi, como en Nayón, en todos los sectores. Tengo un dato, porque estoy como ciudadana, además, en estos grupos y creo que si es importante reconocer de manera pública, si no lo hacemos nosotros quién lo va a hacer, se entregaron 40 tanqueros, cientos de bebidas hidratantes, me parece que más de 800, cientos de aguas, más de 500, decenas de colirios, desayunos, almuerzos, cenas, algunas casas se salvaron también con la ayuda de los ciudadanos, lo digo con conocimiento propio en la Tola Chica, en donde los vecinos apoyaron realmente de manera significativa con los bomberos, y también se hizo la entrega de un químico que se llama "FR 911", se entregaron como 340 litros y cada litro me dicen que más o menos alcanzaba para 400 m², que enfría la superficie y apaga los incendios más rápido, esto igual con el conocimiento de los bomberos; entonces, creo que aquí, para Itulcachi específicamente, y estoy segura de que el Cuerpo de Bomberos y la primera línea de bomberos que estuvieron en los diferentes sitios, ya le digo, de todos los sectores, son los primeros agradecidos con la ciudadanía, que lo hizo de manera totalmente desinteresada, aclaro voluntariamente, sin que haya ningún pedido por parte de las instituciones municipales o del Cuerpo de Bomberos, pero si el reconocimiento, porque creo que es importante el reconocer públicamente y, por otro lado, que este sea un recordatorio de la fuerza que tenemos como comunidad, cuando trabajamos juntos la ciudadanía con la institución, la ciudadanía con bomberos, y así podemos hacer un mejor trabajo y ayudarnos entre todos. Muchas gracias. ------

Sale de la sala de sesiones la concejala Blanca Paucar, a las 17:28. (15 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias también concejala. Concejal Héctor Cueva, tiene la palabra.

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señor Alcalde, buenas tardes, estimados compañeros concejales y a los que nos miran en redes sociales. También quiero sumarme a las felicitaciones de la Secretaria de Seguridad, Carolina Andrade, del Comandante del Cuerpo de Bomberos, el Comandante Cárdenas, pero sobre todo lléveles un abrazo fraterno a todos los familiares que también están pendientes de estos momentos, cuando ustedes están en esas labores de rescate sus familiares, sus esposas, sus hijos, sus padres también sufren mucho pensando en qué les va a pasar, así es que un fuerte abrazo desde este Concejo a todos sus familiares, y también a los vecinos que se han sumado para todas estas actividades de los incendios. Me sumo a la preocupación por la emergencia ambiental que atraviesa nuestra ciudad debido a los incendios forestales, tanto el Comandante como la Secretaria nos dieron cifras, 285 incendios forestales; 1.767 hectáreas de algunos sectores del distrito metropolitano, pero adicional, la cifra que más nos alarma es que según el Cuerpo de Bomberos, el 99% de estos incendios fueron provocados por acciones humanas, esto no es solo una estadística fría, es el reflejo de



una crisis social y ambiental en que las prácticas irresponsables como la quema que se ha dado, existen personas que atentan contra su propio patrimonio natural y si no actuamos ahora, las consecuencias serán irreversibles. La legislación vigente establece claras sanciones a quienes cometen estos tipos de delitos en el Código Orgánico Integral Penal, prisión de uno a tres años, multas de \$460,00 hasta \$34.500,00 dólares según la gravedad de la infracción; de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana No. 075-2024, asumida por la Comisión de Ambiente, del presente año, presidida por la concejala Diana Cruz, a quien felicito. Debemos intervenir, señor Alcalde, compañeros del Concejo, en educación ambiental, en capacitar a la población sobre cómo manejar el fuego de manera responsable en el cumplimiento de las normas vigentes; es nuestro deber como Concejo impulsar estas iniciativas y en este contexto quiero referirme al veto total que el Presidente de la República ha impuesto a la Ley de Incendios, una ley nacional que buscaba precisamente endurecer las sanciones y mejorar los mecanismos de prevención y respuesta ante esta problemática, este veto es un grave retroceso en la lucha contra los incendios forestales de todo nuestro país, al rechazar esta ley, se deja desprotegido no sólo el medio ambiente, sino también a las comunidades que dependen de él para su subsistencia; es fundamental que comprendamos la gravedad de esta acción, el veto presidencial de alguien que se encuentra en plena campaña política para su reelección no afecta solo una normativa cualquiera, sino un esfuerzo legislativo dirigido a proteger los ecosistemas y a garantizar un manejo más riguroso de los incendios provocados. La falta de la ley más estricta que sancione severamente estos actos; no podemos permitir que se debilite en las herramientas jurídicas que tenemos para frenar esta crisis, al destruir hectáreas de vegetación, se deteriora el suelo, se incremente el riesgo de deslizamientos y afecta también a fuentes de agua, comprometiendo la seguridad alimentaria y el bienestar social. Por eso me permito también, a los compañeros que han propuesto esta resolución, se pueda incorporar un articulado más, y el articulado dice lo siguiente: "Generar campañas educacionales de concentración pública sobre el impacto de los incendios forestales y el cumplimiento de la norma metropolitana vigente, enfocadas especialmente en las zonas rurales", espero que se acoja este articulado, si nos preocupa todo lo que está pasando, pero sobre todo, felicitar todas las acciones que vienen desarrollando desde la institución bajo su liderazgo, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias compañero concejal. Tiene la palabra, concejal Wilson Merino.

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Buenas tardes Alcalde, concejales, a todos los presentes, quienes nos siguen a través de las redes sociales. Prevenir para salvar vidas, para salvar la economía y también para salvar ecosistemas, me parece que ese es el concepto de fondo, no se trata de tener una buena respuesta frente a la



emergencia, sino de prevenir que esas emergencias ocurran, y así como usted, Alcalde, yo también me hago varias preguntas, y una de esas y creo que la que me hago recurrentemente es ¿Qué más podemos hacer para evitar que estas tragedias ocurran en la ciudad?, ¿qué estamos haciendo mal?, ¿qué podemos hacer mejor, para prevenir justamente que esto suceda? Y me parece que hay siempre oportunidad de mejora, siempre hay oportunidad para mirar un problema de manera distinta y enfocar soluciones conjuntas. En lo de fondo me parece que la clave está en la comunidad, me parece que es justamente allí donde tenemos que poner nuestros grandes esfuerzos, el fortalecimiento de la unidad más básica de la democracia que es el barrio, que son los vecinos y vecinas, que nos han permitido el día de hoy también alertar a algunos de estos incendios. Concuerdo con usted en esta idea de que reaccionamos ante los estímulos negativos, el palo con el clavo, decía mi profesor Santiago Basabe, pero también creo que la ciudadanía responde a incentivos positivos, él decía el palo con la zanahoria, me parece que también habrá que pensar en todos esos incentivos positivos que nos permitan que la ciudadanía participe activamente en la construcción de una sociedad distinta y mejor. Los incendios como resultado de la acción humana, que ya se lo ha dicho en este espacio, pero también los incendios relacionados al cambio climático y al alza de la temperatura, y estos dos elementos creo que hay que ponerlos en el debate de este Concejo y principalmente en el debate de la ciudad, nosotros venimos acá a debatir, pero el debate es con la gente, con la ciudadanía, con la ciudad y para que ello necesitamos del apoyo de todos y de todas. ¿Qué estamos haciendo frente al cambio climático?, ¿qué estamos haciendo para bajar la temperatura en la ciudad? Y veo con tristeza algunas acciones, el otro día vi cómo se talaban árboles en el Parque de la Flacso, por ejemplo, alertamos al Secretario de Ambiente, quien tuvo una respuesta, pero nos generó preocupación, hay un árbol que ya está resentido; vimos con tristeza también en cambio que se sacaron los árboles de la subida a San Juan, entiendo que ya están reemplazados, pero nos da tristeza que estos árboles grandes y frondosos que generaban sombra ya no estén en San Juan y que ahora tengamos que esperar algunos años para que los árboles crezcan; veo con preocupación, Alcalde, ya lo debatiremos del día de mañana, la disminución en el presupuesto de Ambiente en un 12%, veo también con preocupación una reducción del presupuesto del 5% en acción climática y veo con preocupación también la reducción del 19% en arbolado, lo discutiremos del día de mañana, pero me parece que hoy más que nunca, necesitamos reverdecer nuestra ciudad. Estuve hace un par de días también acompañando a los emprendedores en el Panecillo, en el Quito Tour Bus y tuve la posibilidad de encontrarme con los bomberos, y los bomberos nos decían que ahora su preocupación también viene en función de la temporada de invierno, si no reforestamos esa zona van a haber aluviones; entonces, me parece que el tema de reverdecer, reforestar la ciudad también debería estar en el centro de este debate. Veo con agrado que hay una participación más activa de la Secretaría de Desarrollo Económico, comparando con la tragedia que vivimos en La Gasca, he visto



una respuesta mucho más anticipada y me parece positivo, así como en este espacio se ha criticado, cuando hay que reconocer, se reconoce, espero que haya un levantamiento de la afectación económica a todos los actores y que a través de las diferentes entidades implementadoras de la política pública podamos dar una respuesta; algo que dijo la concejala Blanca Paucar y me parece que es importante recogerlo, y ella hablaba mucho de una gran campaña de concientización y creo que por ahí es el camino. Le escuché parte de su rendición de cuentas a la ciudad el día de hoy, Alcalde, y veo con agrado que se acoge esta visión del Quito del futuro, y ojalá se sostenga, me parece que esa es la visión, el Quito del futuro alrededor de algunos puntos en común, como alguna vez conversamos y también alguna vez le sugería, y creo que el tema de prevención es un tema central que tiene que estar ahí; veía en Chile, por ejemplo, ahora que está pensando en este gran diálogo, una iniciativa alrededor de los incendios que involucró a la iglesia católica de Chile a través de Cáritas, puede ser una buena alternativa que sea la iglesia católica quien impulse esta gran campaña de concientización, si es que la iglesia es un actor que genera credibilidad, que genera adhesión, si es que el municipio el día de hoy quizás no tenga ese nivel de confianza, podemos quizás plantear en este espacio, en esta gran articulación, la iglesia católica, quien nos ayude a impulsar una gran campaña de concientización sobre esto, que tenga elementos de educación, de formación, de prevención y que recoja desde los más chiquitines en las escuelas hasta nosotros, que estamos en ciertos espacios ya de toma de decisión. Ya para concluir, Alcalde, quiero mirar los dos proyectos de resolución que se han planteado, me parece que la propuesta del concejal Aulestia es más robusta en cuanto a su estructura, recoger tres elementos que él plantea, que me parece que son importantísimos, condenar, respaldar y declarar en emergencia grave, yo lo sostendría, también apelo al concejal Aulestia para que lo haga, ya este Concejo Metropolitano discutió en su momento una declaratoria de prioridad frente a los accidentes en la Simón Bolívar, que sea una prioridad, y no veo que haya servido de mucho, me parece que no hay mayores obras de inversión en la avenida Simón Bolívar y no hemos logrado que haya mayor infraestructura segura en este espacio, en base a la experiencia, me parece que la declaratoria de emergencia grave es una posición importante que trae el colega concejal Aulestia a este espacio, y recojo lo que ha presentado el colega concejal Cahueñas, que tiene que ver con el reconocimiento, me parece positivo que se reconozca a los Bomberos de Quito, pero me parece que es muchísimo más importante y con esta idea del palo con la zanahoria, reconocer a los barrios que han participado activamente en contener que estos incendios crezcan, en alguna manera alertar a algunas autoridades sobre lo que está ocurriendo, y en el otro caso poder auxiliar también a vecinos que se veían comprometidos con estos incendios. Con esto Alcalde, saludar que este Pleno del Concejo esté tratando este tema que no es menor, que es un tema que cada año cobra la atención de todos los quiteños y quiteñas y que cada año tristemente se va agudizando, espero que podamos entre todos y todas tomar acciones decididas que nos permitan, como lo había dicho en un inicio, no tener



una respuesta efectiva frente a la crisis, sino prevenir que esas tragedias sigan ocurriendo en la ciudad. Gracias Alcalde. ------

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Concejal Fidel Chamba, tiene la palabra. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Gracias Alcalde, muy buenas tardes con todos, colegas concejales, quienes nos acompañan en esta sesión. Los incendios que lamentablemente hemos tenido, señor Alcalde, nos dejan varias reflexiones; en primer lugar, una norma jurídica no configura ni construye una conducta humana, lamentablemente, y desde esa perspectiva entonces tenemos que apelar a la construcción de una sociedad mucho más justa y más equilibrada, esto conlleva, entonces, a pensar donde se origina y cuál es la primigenia de la construcción y de la conformación de una sociedad. Desde esa perspectiva, entonces es importante, Alcalde, poder pensar desde la Secretaría de Educación, al menos en los planteles educativos municipales, tener una lógica de campañas mínimas de protección a lo que significa tener un ecosistema claro y por una norma básica de principios ecológicos de protección a flora y fauna urbana, partiendo de esta primera reflexión, Alcalde, entendiendo que la norma lamentablemente no forja, peor aún conduce la conducta humana, entonces debemos caer en otras prácticas y en otras lógicas, creo que es importante entonces desde la Secretaría de Seguridad poder pensar en mecanismos mínimos de comunicación que permita trabajar con los comités de seguridad respecto de cada uno de los barrios y de cada una de las parroquias y de cada una de las administraciones, este es un elemento que desde la Secretaría de Seguridad es importante que se lo pueda analizar y plantear. Un tercer elemento que se debe aquí analizar es, desde el punto de vista ecológico las consecuencias que dejan los incendios casi, casi son nulas de poderlas volver a su estado normal lamentablemente y desde esa perspectiva, Alcalde, es importante que quienes nos estén viendo tengan claras las estadísticas de lamentablemente cuáles han sido las afectaciones, agradeciendo la gentileza de la Secretaría de Seguridad que nos ha mantenido al tanto de cuáles son las estadísticas de afectaciones que hemos tenido; el señor Comandante de Bomberos establecía que son más de 285 incendios, un total de 1.696,73 hectáreas, total quemas de desechos de 1.467; estas estadísticas, entonces, nos permiten a nosotros reflexionar a las y los quiteños, a todos los que vivimos en Quito cuál va a ser el nivel de afectación, pero aquí Alcalde y colegas concejales, entonces tenemos que analizar. ¿Cuáles son las acciones que va a realizar la Secretaría de Ambiente a futuro? Lamentablemente el hecho está ocurrido; entonces, desde esta perspectiva, Alcalde, colegas concejales, es importante solicitar el apoyo desde la Secretaría de Ambiente para poder tener una lógica de acción a futuro. Es por esto, señor Alcalde y colegas concejales, especialmente felicitando, reconociendo al colega concejal Michael Aulestia y Darío Cahueñas por la iniciativa de poner estos proyectos de resolución, a través suyo señor Alcalde, me he permitido hace unos pocos minutos



enviar un oficio en el cual solicito se analice, obviamente poniendo en consideración de manera muy respetuosa a los colegas concejales, se analice poder insertar un artículo específico en el marco de las competencias de la Secretaría de Ambiente, porque el problema está dado, pero como desde la perspectiva de seguridad ambiental, como la Secretaría de Ambiente va a generar un proyecto o va a generar un plan de contingencia para poder al menos tener una planificación de reestructuración en materia de flora y fauna, lamentablemente, la flora y fauna no puede volver al punto en el que lamentablemente fue quemada; por lo tanto, es importante que la Secretaría de Ambiente pueda presentar ante el Pleno del Concejo Metropolitano, ante su autoridad Alcalde, justamente se pueda presentar y me he permitido redactar de esta manera un proyecto de artículo que me permito poner en consideración de los colegas concejales Michael Aulestia y Darío Cahueñas. "Que, artículo innumerado, la Secretaría de Ambiente formule en un plazo de 30 días un plan de reforestación e intervención de las áreas afectadas por los incendios, con el fin de garantizar el derecho a un ambiente sano y mitigar posibles riesgos que pudieran generarse a futuro", desde esa perspectiva, entonces, este artículo permitirá que la Secretaría de Ambiente presente ante el Concejo Metropolitano un plan respecto de reestructuración de flora y fauna. Por último, Alcalde, señor Comandante, felicitar, agradecer en nombre de todos los que vivimos en Quito, la acción por usted liderada, obviamente bajo el liderazgo también del señor Alcalde, reconocer a usted Alcalde, el liderazgo que se ha tenido para poder enfrentar estos lamentables hechos, condenar con total frontalidad a quienes han realizado estas acciones que pone en riesgo flora y fauna de Quito y de pichinchanos; obviamente reconocer la acción de la Secretaría de Seguridad, de la Secretaría de Ambiente, de todas las entidades que han estado inmersas en todo lo que ha sido enfrentar estos lamentables hechos; recoger las palabras de la concejala Cristina López respecto de también felicitar y agradecer la ayuda de quienes han sido parte fundamental para ayudar a todos los bomberos, así también a otras instituciones como Policía Nacional, la Agencia Metropolitana de Tránsito. Señor Alcalde, cuente usted con todo el apoyo de este Concejo Metropolitano, de mi persona como concejal, para seguir todas las acciones penales necesarias a quienes ponen en riesgo y en juego la vida de todos los que vivimos en Quito. Gracias señor Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 17:47. (14 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tiene la palabra, la concejala Andrea Encalada. ---

CONCEJALA ANDREA ENCALADA ENCALADA. Muchísimas gracias señor Alcalde, saludos con todas, con todos, con quienes nos miran a través de las redes sociales. Hoy nos unimos en un momento crítico para nuestra ciudad, para nuestro Quito, todos somos testigos del incesante ataque al proyecto de la Revolución Ciudadana, un ataque que ha trascendido lo político y que ha llegado a las entrañas de nuestras comunidades, este



odio se manifiesta en la destrucción de lo público, no solo afecta a las autoridades, golpea cada uno de nosotros y de nosotras, a nuestras familias, a nuestros cultivos, a nuestra flora y a nuestra fauna. La realidad es dura, hospitales, escuelas, universidades siguen siendo desmantelados, dejándonos vulnerables ante la delincuencia y el caos, pero este dolor no debe dividirnos, al contrario, debe unirnos, nos enfrentamos a un enemigo que busca sembrar el miedo y la desconfianza y es nuestra responsabilidad como ciudadanos y como ciudadanas levantarnos con amor y con solidaridad. Quiero agradecer profundamente a cada vecino y vecina que se sumó a estas mingas por acabar los incendios, a los valientes bomberos que arriesgan sus vidas para proteger la de nuestros amados y amadas, ustedes son el verdadero rostro de Quito, su valentía nos inspira a todos, es momento de dejar atrás el odio y la división, es tiempo de construir puentes y no de levantar muros, la fuerza de nuestra ciudad reside en nuestra capacidad para unirnos ante la adversidad, de organizarnos para defender lo que es nuestro en comunidad, con nuestros espacios públicos, porque se trata de nuestro futuro, hagamos de Quito un lugar donde el amor y la solidaridad prevalezca sobre el odio, no permitamos que el miedo nos paralice, en lugar de eso levantémonos juntos con la certeza de que solo unidos, unidas con amor y solidaridad podremos defender a nuestra ciudad. Muchísimas gracias señor Alcalde, y sumarnos completamente a la resolución

SEÑOR ALCALDE. Gracias compañera concejala. Tiene la palabra, el concejal Bernardo Abad. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchísimas gracias señor Alcalde, damas, caballeros concejales. Primero hago mías sus palabras señor Alcalde, Quito está bajo ataque, el 99% de los incendios, ha dicho el señor Comandante del Cuerpo de Bomberos, han sido provocados, provocados accidentalmente o provocados intencionalmente, estamos hablando de 1.830 incendios o quemas en los últimos dos meses de medio, 1.875 hectáreas afectadas, es una barbaridad. Se ha detenido a un sujeto, que está ahí, realmente pues sea sancionado; otro sujeto muy campante dice que estuvo borracho y que quemó y que pide disculpas; otro sujetos en unas pantalonetas se les nota claramente que están incendiando Quito. ¿Quiénes están detrás de estos sujetos? Porque yo dudo que estos sujetos lo hicieron de motus propio. Escucho aquí que es un proyecto contra la Revolución Ciudadana, si esa es una hipótesis que estarían afectando el proyecto suyo, pero la otra hipótesis es que justamente sus coidearios son los que están queriendo boicotear un proyecto nacional, los unos y los otros, pero sean cual sea señor Alcalde, sea cual sea, sean los detractores o sean los afines, no podemos permitir que Quito siga bajo este ataque; este momento, aquí, en el Pleno del Concejo y marcando las diferencias políticas que podamos tener, tenemos que estar unidos y decirle a estos sinvergüenzas, criminales, delincuentes ¡Basta! basta, aquí van a encontrar un Cuerpo



Edilicio unido, aquí van a encontrar concejales y un Alcalde que vamos a frentear a estos sujetos, sean del bando que sean, sean afines o sean detractores, no podemos permitir que la ciudad siga bajo este ataque señor Alcalde, debemos nosotros, primero, apoyar la resolución que claramente fue presentada por dos de los señores concejales en ese apoyo, debemos nosotros rechazar, y públicamente lo digo, rechazar este tipo de acciones que van en contra de la ciudad y van en contra de las personas, porque pudieron cualquiera de estos incendios, y gracias a Dios no ha ocurrido, causar muertos y heridos y daños terribles a los bienes públicos. Ya basta, señor Alcalde y compañeros concejales, basta, y debemos con esta resolución, obviamente, dejar claro a aquellos sinvergüenzas, delincuentes, criminales que no les podemos seguir permitiendo. Comparto, completamente de acuerdo con la resolución y mi aporte, que ya fue enviado en días pasados y fue acogido por el señor concejal Michael Aulestia, espero que el señor concejal Darío Cahueñas también acoja y dice lo siguiente, estando de acuerdo con el objetivo de la resolución, consideramos que con relación a las áreas afectadas por los incendios forestales que se han suscitado en semanas recientes, también es importante hacer énfasis en el trabajo del gobierno autónomo descentralizado en la valoración de los daños ambientales ocasionados y en la generación de un proceso de restauración ecológica, para lo cual se propone el siguiente artículo claramente textual, artículo cuatro o artículo que corresponda, "Solicitar a la Secretaría de Ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado, así como a la Secretaría de Seguridad y al Cuerpo de Bomberos de Quito, que con base a los artículos 3713.22 y 3713.23 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, una vez que se evalúen los servicios ecosistémicos afectados por los incendios suscitados, se informe a los integrantes de este Concejo Metropolitano de Quito, sobre el proceso metodológico de restauración ecológica que se ejecutará en las áreas afectadas", esto fue presentado como una observación, fue acogido ya por el señor concejal Michael Aulestia, y repito, espero que sea acogido en la resolución que está conjunta con la propuesta del señor concejal Darío Cahueñas. Eso nada más, señor Alcalde. ------

SEÑOR ALCALDE. Concejal gracias, voy a hacer un punto de orden y si es que este punto de orden tiene que ver con su intervención y la anterior de la concejala Encalada, lo hago con igual énfasis para ambos. En lo particular, no pienso admitir ni pienso que sea sano ningún tipo de elucubraciones incendiarias, que ninguno no ayudan en ningún sentido a lo que se quiere en este momento, ni para un caso ni para el otro caso. Señalar eso me parece, y por eso los catalogo de incendiarias, significaría entrar ya en teorías conspirativas de uno u otro sentido que no es lo que colaboran en este momento, menos aún si no hay ninguna prueba ni indicio de por medio; por eso, lo que sí planteó de manera enfática y entiendo que en esto tenemos apoyo en el Concejo Metropolitano, es que a quienes les corresponde en este momento, incluso diría orientar las responsabilidades son a los entes de investigación, si están presentadas 10 denuncias



procedan por favor de manera, con la celeridad del caso para encontrar algunos nivel de responsabilidad, si los hay, y por eso para mí es tan importante que se pueda, digamos, proceder con la investigación del caso sobre uno de los presuntos autores para que pueda responder esto pues, fue orientado por alguien, hubo de alguna u otra manera alguna insinuación, alguien le pagó, son temas evidentemente aislados, pero claro que se da para confirmar que son incendios provocados, ¿de quién?, es lo que debería investigarse. El caso del Panecillo, Comandante me confirmará, empieza en los dos lados de la loma, en el un lado y en el otro lado, sabiendo que eso podía distraer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos, algunos otros, como el caso en el sur, el caso de Chilibulo, lo propio, los puntos en los que se encontraron determinan que estaban a puntos de distancia cronometrados prácticamente en temas de movilización, lo que decía el Comandante, en las etapas investigativas se puede ver si como queda el terreno fue producto de una quema, por ejemplo, controlada o hubo algún combustible de por medio, como por ejemplo, el uso de gasolina; este evento que también se señalaba donde hay una llanta de por medio; entonces, no hay que descartar ninguna hipótesis, pero tampoco me parece que debamos generar elucubraciones incendiarias. Qué si hemos dicho que se investigue, se quiere afectar la gestión del Cuerpo de Bomberos, yo no dije eso hace un momento, por ejemplo, no, ustedes han visto que mi proceder respecto a los espacios más institucionalizados ha sido de respetar los desarrollos institucionales, el Comandante Cárdenas se encuentra aquí, si no estoy mal, al menos desde la administración anterior, si acaso desde no dos anteriores; el caso de la Empresa de Agua Potable y Saneamiento de Quito, por ejemplo, la profesional que está es profesional de carrera que se encuentra trabajando incluso desde la administración anterior. ¿Por qué señaló estos elementos? Porque yo he respetado donde necesitamos generar y construir y darles solidez a las capacidades institucionales, así debería ser, podría tomar la decisión, por ejemplo, en el caso de la Empresa de Agua Potable, haber hecho hace rato la definición de algún perfil que yo considerara el más idóneo, pero creo que hay que también proceder con estos dos elementos, donde cabe el fortalecimiento institucional se hace el fortalecimiento institucional. Sin embargo, si usted rastrean en redes sociales, donde dicho sea de paso, hay un montón de mediocres escondidos de comunicadores y no voy a hacer una generalización odiosa, pero hay un montón de esos mediocres, sí, vean la cantidad de críticas sobre la institucionalidad y quien está al frente del Cuerpo de Bomberos, para algunos se ha convertido en una obsesión, casi, casi, que toca volar el helicóptero para que ellos lo vean, no puede ser pues, porque después terminan teniendo apoyo en las redes sociales diciendo, ahora es una obsesión, ¿dónde está el helicóptero?, que quiero ver al helicóptero, además, ¿con qué validez, con qué tipo de representatividad?, el otro día también estos mismos mediocres, cómo así es más efectiva la descarga del Cuerpo de la Fuerza Aérea que del helicóptero de los bomberos, porque tienen el doble de capacidad de transporte de agua, pero nadie tiene la capacidad ni de preguntarles, menos aún, ¿no es cierto?, de contradecirse, pero así se alimenta, insisto, a



estos mediocres. Yo creo, para finalizar, que también debemos apagar los incendios, por ejemplo, de las redes comunicacionales, particularmente de esta, donde la deshonra es el pan de cada día; entonces, que la institucionalidad, que el Comandante, que si el Alcalde, que lo que fuera, por eso en alguna medida, concejal, me imagino que se hacen estas preguntas sobre la administración, pero hay una gente tan incendiaria, como los que están provocando estos incendios, dentro de las redes sociales, lo que es peor, ¿no es cierto?, a veces terminamos haciendo eco de estas cosas, así que yo le pido mesura al Pleno del Concejo Metropolitano en no generar elucubraciones sobre las cuales no podamos tener verificaciones del caso y que pudieran terminar en este escenario siendo incendiarias. Voy a suspender la sesión, concejala Ledesma le voy a dar la palabra, entiendo que será algún punto de información o así, para proceder con dos minutos simplemente de suspender la sesión a que ambos proponentes pudieran ponerse de acuerdo con el texto que quieran proponer en consideración de la mesa, por eso señalo un elemento que fue planteado por el proponente de la segunda resolución y entiendo que habrá apoyo en el Pleno, al dirigir esta sesión el concejal Aulestia me planteaba que si considero que el tema sea debatido, el segundo que teníamos que tratar en este punto, que digamos, sin sustento el siguiente punto, entiendo que usted se mantiene en eso concejal Cahueñas, lo propio yo, con lo cual más bien exhortaríamos como Concejo a que los dos proponentes se pusieran de acuerdo sobre un texto unificado. Concejala Ledesma y suspendemos por dos minutos de la sesión. -----

SEÑOR ALCALDE. Su respuesta, señor Procurador. ------



SEÑOR ALCALDE. Pónganos en conocimiento, el otro sospechoso, el que estuvo en el incidente de El Panecillo. ¿Qué sabemos de su situación? ------

SEÑOR ALCALDE. Concejal Abad. ------

SEÑOR ALCALDE. Procurador. -----

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, PROCURADOR METROPOLITANO. Sí, gracias, creo que era importante y gracias concejal, no lo pude mencionar en su momento, dentro del proceso judicial hemos incorporado como prueba a nombre del municipio el video en donde efectivamente el señor acepta su culpabilidad y su responsabilidad, lo hemos, como dicen los técnicos, lo hemos materializado, lo hemos incorporado al proceso y esa es una prueba fundamental de parte del municipio para las acciones que vendrán a futuro, le pido disculpas no poder adelantarla, para evitar, pero esa es una prueba muy importante, lo hemos considerado, lo hemos tomado y la Fiscal nos ha aceptado. -------

SECRETARIA GENERAL. He tomado nota, señor Alcalde, se suspende la sesión. ------

Siendo las dieciocho horas con ocho minutos del lunes dieciséis de septiembre del año dos mil veinticuatro, se suspende la sesión pública extraordinaria del Concejo



Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano.

REINSTALACIÓN

Siendo las dieciocho horas con once minutos del lunes dieciséis de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reinstala la sesión pública extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano.

SEÑOR ALCALDE. Señora Secretaria, por favor constate el cuórum para reinstalar la sesión. -----

Ingresa a la sala de sesiones los concejales Bernardo Abad, Andrés Campaña; y, Analía Ledesma, a las 18:13. (15 concejales).

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias Alcalde, quiero agradecer al Concejo Metropolitano también por sus aportes en este en este proyecto, al concejal Cahueñas, porque hemos podido llegar a un acuerdo en torno a esta resolución que lo único que demuestra es la unidad del Concejo Metropolitano en este momento. El artículo uno, si la señora Secretaria puede proyectarlo en pantalla, quedaría de la siguiente forma la resolución: "Artículo 1.- Condenar los actos vandálicos ocasionados por personas inescrupulosas que han ocasionado los incendios forestales que han afectado al Distrito Metropolitano de Quito. 2.- Solicitar al Alcalde, Pabel Muñoz López que, en ejercicio de sus atribuciones, declare como prioritaria la defensa de las áreas forestales, bosques, vegetación natural, plantaciones forestales y sistemas agroforestales en el Distrito Metropolitano de Quito, frente a acciones que de manera intencionada atenten contra su protección y amenacen la seguridad de los quiteños y quiteñas, la biodiversidad y los derechos de la naturaleza. 3.- Respaldar las acciones que, en el ámbito judicial, ha iniciado el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Cuerpo



de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, acorde a lo dispuesto en el artículo 90, letra a) del COOTAD; al tiempo de exhortar a la Fiscalía General del Estado la atención urgente y prioritaria a los procesos investigativos relacionados con las denuncias presentadas sobre los incendios forestales en el Distrito Metropolitano de Quito, en particular aquellos ocasionados durante el periodo comprendido entre los meses de agosto y septiembre de 2024. La Procuraduría Metropolitana informará mensualmente al Concejo Metropolitano respecto del avance de los procesos relacionados con las denuncias presentadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ante la Fiscalía General del Estado con relación a los diferentes casos de incendios forestales en el DMQ. Artículo 4.- Solicitar a la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Seguridad y Gestión de Riesgos y el Cuerpo de Bomberos de Quito que, con base a los artículos 3713.22 y 3713.23 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, una vez que se evalúen los servicios ecosistémicos afectados por los incendios suscitados, se informe a los integrantes del Concejo Metropolitano de Quito sobre el proceso metodológico de restauración ecológica que se ejecutará en las áreas afectadas. Artículo 5.- Reconocer y felicitar el trabajo y acciones coordinadas por el Cuerpo de Bomberos de Quito, con las demás entidades municipales correspondientes, en la atención y mitigación de los incendios forestales en distintos sectores del Distrito Metropolitano de Quito; así como a la ciudadanía en general, por sus invaluables muestras de apoyo y solidaridad, en beneficio de la salud, medio ambiente, seguridad, patrimonio y economía de los quiteños y quiteñas. Disposiciones Generales.- Primera.- La Secretaría General del Concejo Metropolitano notificará con el contenido de la presente resolución a las dependencias municipales correspondientes; y, conforme a la normativa correspondiente, remitirá una copia certificada de la misma a la Fiscalía General del Estado. Segunda.-" lo que había solicitado el concejal Cueva, "La entidad administrativa competente de la comunicación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, generará campañas de concientización pública sobre el impacto de los incendios forestales y el cumplimiento de la normativa nacional y metropolitana vigente, enfocadas especialmente en las zonas rurales". Lo demás es de estilo y formas, señor Alcalde, que me permito manifestar al Concejo Metropolitano que se han acogido las observaciones presentadas por el concejal Cahueñas, que se unifica con el proyecto de resolución, las observaciones del concejal Cueva, las observaciones del concejal Abad, que tienen que ver también con las observaciones de la concejala Paucar y el concejal Fidel Chamba, que me permito, señor Alcalde, poner a consideración de este Concejo Metropolitano y elevar a moción la aprobación de este proyecto de resolución. ------

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. ¿Tiene apoyo la moción? Previo a pedir que se dé la votación, decirle al Comandante Cárdenas, que lo tiene claramente, que estas felicitaciones son el reconocimiento al trabajo que se viene realizando, de todas maneras, en lo absoluto, Comandante, supone bajar un milímetro los brazos, porque usted sabe



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz					✓
8. Héctor Cueva	✓				
9. Andrea Encalada	✓				
10. Diego Garrido					✓
11.Estefanía Grunauer					✓
12.Sandra Hidalgo					✓
13.Adrián Ibarra	✓				
14.Analía Ledesma	✓				
15.Cristina López	✓				
16.Joselyn Mayorga	✓				
17.Wilson Merino	✓				
18.Gabriel Noroña					✓
19.Blanca Paucar					✓
20.Fernanda Racines	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López,	✓				
Alcalde Metropolitano					
VOTACIÓN TOTAL	16	0	0	0	06



Dieciséis votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el proyecto de resolución, señor Alcalde, señoras y señores concejales. -------

VII

SECRETARIA GENERAL. He tomado nota señor Alcalde, se clausura la sesión, le agradecemos a usted y a las señoras, señores concejales y al público presente.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN				
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE		
1. Bernardo Abad Merchán	✓			
2. Michael Aulestia Salazar	✓			
3. Juan Báez Bulla	✓			
4. Darío Cahueñas Apunte	✓			
5. Andrés Campaña Remache	✓			
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓			
7. Diana Cruz Murillo		✓		
8. Héctor Cueva Cueva	✓			
9. Andrea Encalada Encalada	✓			
10. Diego Garrido Villagómez		✓		
11. Estefanía Grunauer Reinoso		✓		
12. Sandra Hidalgo Espinel		✓		
13. Adrián Ibarra González	✓			
14. Analía Ledesma García	✓			
15. Cristina López Gómez de la Torre	✓			
16. Joselyn Mayorga Salazar	✓			
17. Wilson Merino Rivadeneira	✓			
18. Gabriel Noroña Díaz		✓		
19. Blanca Paucar Paucar		✓		
20. Fernanda Racines Corredores	✓			
21. Ángel Vega	✓			



22. Pa	el Muñoz	López,	Alcalde	✓	
Me	ropolitano				

PABEL MUÑOZ LÓPEZ ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CE/v.l.